

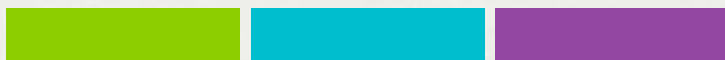
# Asamblea General de Accionistas

Sesión ordinaria

2024



*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*



# Verificación del Quórum

# Lectura y Aprobación **del Orden del Día**

# Orden del día

**1** Verificación del quórum

---

**2** Lectura y Aprobación del Orden del Día

---

**3** Elección del Presidente de la Asamblea

---

**4** Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea

---

**5** Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus anexos

1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2023
  2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023
  3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2023
  4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
- 

**6** Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

---

**7** Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos

---

**8** Garantía Corporativa GEB para refinanciación filial Contugas

---

**9** Delegación a la Junta Directiva - emisión de bonos

---

**10** Reforma Estatutaria

---

**11** Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

---

**12** Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

---

**13** Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre 2024 - 2026

---

**14** Propositiones y varios

---

# Elección de la Comisión **De Aprobación del Acta**

# Consideración de los **Estados Financieros**



# 5.1

## Reporte Integrado de **Sostenibilidad 2023**



A woman with dark hair, wearing a red top and a red earring, is looking at a smartphone held by a man. The man is wearing a traditional woven straw hat with colorful patterns. They are both looking intently at the device. The background is a soft-focus outdoor setting with greenery.

# Reporte Integrado de Sostenibilidad 2023

Comité Gobierno Corporativo y Sostenibilidad



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*





# ENERGÍA PARA LA EQUIDAD

*En la medida en que los beneficios del crecimiento y de la mayor eficiencia del GEB se trasladen a las familias, en esa medida estará contribuyendo al alivio de la pobreza energética, al cierre de brechas y a la equidad social.*

# ESTRUCTURA DEL REPORTE INTEGRADO 2023

01

## Nuestra estrategia corporativa

Estrategia corporativa, hitos, metas y gestión del riesgo de la organización.

02

## GESTIÓN DEL ENTORNO

Impacto social, derechos humanos, desempeño ambiental y cambio climático.

03

## GOBIERNO CORPORATIVO, TALENTO Y BIENESTAR

Gobierno corporativo, ética y transparencia, gestión del talento, bienestar y SST.

04

## PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

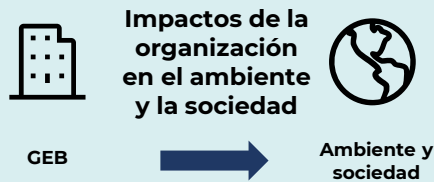
Desempeño económico- Transición energética –Innovación- Ciberseguridad.

# Análisis de Doble materialidad GEB

## 1. Materialidad de impacto

(De adentro hacia afuera)

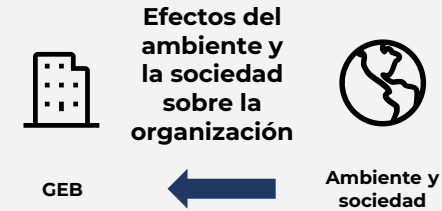
Facilita comprender los **impactos** positivos y negativos de GEB y su cadena de valor sobre el ambiente y la sociedad.



## 2. Materialidad financiera

(De afuera hacia adentro)

Facilita comprender el **efecto financiero de los riesgos y oportunidades** del entorno sobre GEB.



Fuente: Guidelines on Reporting Climate-Related Information, European Commission, 2019. [Link](#)  
European parliament and of the council in regards to Corporate Sustainability reporting. 2021. [Link](#)

## Avances: Análisis de doble materialidad

1

Priorización de grupos de interés ✓

2

Materialidad de impacto ✓

3

Materialidad financiera

4

Matriz de doble materialidad

# Resultados: Materialidad de impacto

19

Entrevistas

4

Grupos focales

89

Encuestas

## Grupos de interés consultados

Empleados

Contratistas

Socios (aliados)

Filiales

Gremios y asociaciones

Junta Directiva

Comunidades locales

Clientes

Inversionistas y accionistas

Entidades reguladoras

Asunto ASG	Resultados materialidad de impacto
Transición energética justa	4.34
Ética y transparencia	4.33
Desempeño económico	4.13
Gestión de riesgos	4.12
Cambio climático	4.12
Desempeño ambiental	4.12
Prosperidad compartida	4.08
Gobierno corporativo	3.98
Ciberseguridad y seguridad de la información	3.91
Biodiversidad	3.80
Innovación	3.73
Derechos humanos	3.64
Gestión responsable de la cadena de suministro	3.55
Gestión y bienestar del talento humano	3.53
Salud y seguridad en el trabajo	3.50



# Gestión GEB 2020 – 2024

Febrero 20 de 2024



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

# El contexto: la transición energética justa

Descarbonización de fuentes y usos, sin dejar a nadie atrás



**Generación renovable**

**Transmisión**

**Gas natural**

## Foco

- Crisis económica y energética mundial
- Necesidad de eficiencia y confiabilidad energética
- Descarbonización del transporte para mejorar la calidad del aire
- Masificación del gas natural doméstico para garantizar mayor acceso a poblaciones vulnerables
- Energías renovables para frenar la crisis climática

# CONSTRUIMOS UN EQUIPO DE ALTA CALIDAD PARA LIDERAR UN GRUPO EMPRESARIAL



## Arquitectura de Control

Tolerancia **cero** con la corrupción

- Eficiencia
- Austeridad
- Transparencia



## Reestructuración y fortalecimiento empresarial

- Procesos y procedimientos
- Cumplimiento y auditoría
- Gestión de negocios
- Sostenibilidad
- Abastecimiento - Centro de Servicios Corporativos
  - Ahorros acumulados en el proceso de contratación centralizada por valor de ~**COP 45.500 millones**



## Dejar el mejor legado en los países en los que operamos

- + **\$90.000MM** en inversión social y **350.000** beneficiarios en los últimos **3 años** (Colombia, Perú y Guatemala)
- Enfoque de Derechos Humanos. Debida diligencia en GEB y sus filiales. Inclusión de riesgos de DDHH



## Fortalecimiento Gobierno Corporativo

Adopción de nuevo Acuerdo de Grupo Empresarial y Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad.



## Transformación Cultural

- En GEB todos estamos al mismo nivel
- Estamos para servir
- Nuestro negocio es la sostenibilidad

# INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

De cero logramos construir una cultura de innovación de la mano con las filiales.

- Pioneros en Venture Client e innovación abierta, en el sector, en Colombia y América Latina
- TOP 10 - 100 Open Startups
- + de 150 startups en nuestro ecosistema



## ● Relacionamento genuino, impacto positivo

- Obras por impuestos
- Proyectos de valor compartido
- Consultas Previas y relacionamiento con otras comunidades

## ● Bono sostenible

**Primera compañía colombiana en emitir un bono sostenible en dólares en el mercado internacional de capitales (2023).**

USD 400 MM



## ● Programa Fabio Chaparro, educación para la transición energética 2030

- Programa Jóvenes a la U
- Alianza con Dpto Edo US 100K
- Beca Fabio Chaparro para Colaboradores
- Premio de Innovación
- Capacitación interna colaboradores

Aporte GEB: US\$ 13,119,181

24.561 personas beneficiadas a 2030



# Ante los retos: soluciones constructivas, de fondo y a largo plazo



## Modificación y Prórroga del Contrato PET-01-2009

Se logró la modificación y prórroga del contrato PET evitando sanciones financieras por retrasos, el PET lleva un avance constructivo del 91% y el 69% de los activos ya se encuentran en operación. Adicionalmente, se definieron y acordaron las 3 alternativas técnicas con el MEM.

## Superadas disputas en Guatemala

- Superadas disputas societarias con Socio en Guatemala.
- **Tribunal Arbitral CIADI contra el Estado de Guatemala.** Se logró avanzar a la fase de fondo. Exploración de posibles acuerdos con el Gobierno.



## Posición de caja / patrimonio contable

Contugas (Perú) incrementó el patrimonio contable hasta los USD 45 Mil Millones y logró la negociación con Aceros Arequipa con pagos por US\$66mm desde 2021 a 2024, además de la negociación para conseguir proyectos adicionales de uso de la infraestructura.

## Infraestructura sobredimensionada

Consecución de algunos clientes adicionales con volúmenes significativos.



## Creación de la filial Enlaza

Creación de la filial de transmisión en Colombia, como un paso para la Consolidación de GEB Como Holding.

## 236 consultas previas en La Guajira – Sin transmisión no hay transición

Avance del proyecto Colectora, tras culminación del proceso de consultas previas con comunidades de La Guajira.



## Resultados extraordinarios en ambientes cambiantes

Siendo regulado el 99% de su ingreso, TGI dio cumplimiento a la resolución CREG 175 con una coordinación jurídica y financiera para mitigar el impacto de ésta sobre el negocio. Realizó el cambio de moneda funcional pasando a facturar a sus clientes de dólares a pesos; realizó las coberturas de su deuda en dólares y protegió el EBITDA.



## Grupo empresarial

Creación de la Vicepresidencia de Gestión de Negocios y de la figura de **Gerente país en Perú y Brasil.**



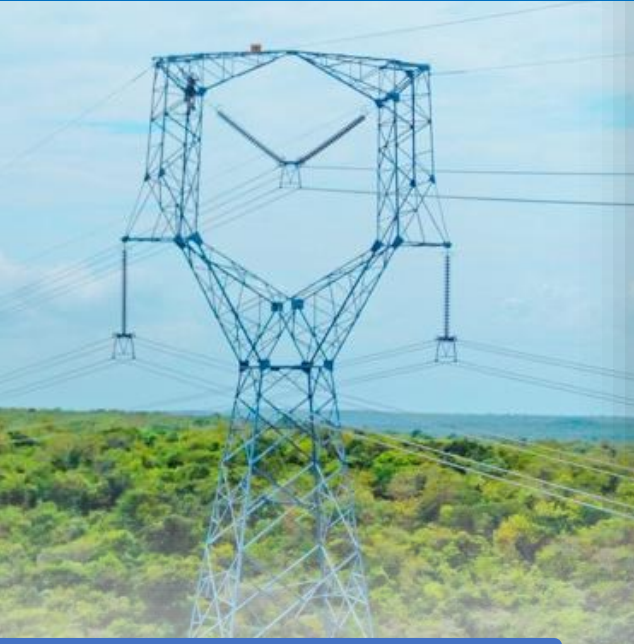
## Acuerdo con ENEL

Suscripción de acuerdo integral GEB – Enel Américas que permitió la distribución de utilidades retenidas (\$965.660 millones) y la creación de Enel Colombia con crecimiento en energías renovables y movilidad eléctrica.

## Expansión

Expansión de actividades a Panamá y Costa Rica de la mano de Enel Colombia.

# Crecimiento estable del negocio con inversiones enfocadas



## Expansión

### Brasil:

Adquisición 5 concesiones en Brasil

- +2.416 kms de líneas de transmisión
- 22 subestaciones



## Transmisión

### Colombia:

Adquisición Elecnorte

- +138 km em líneas de transmisión y 3 subestaciones
- Adjudicación de 2 proyectos UPME y 7 conexiones con privados



## Transmisión

### Guatemala:

- Adquisición de Transnova - compañía con activo operativo.
- + 34,5 km de líneas de transmisión y 2 subestaciones



## Transmisión

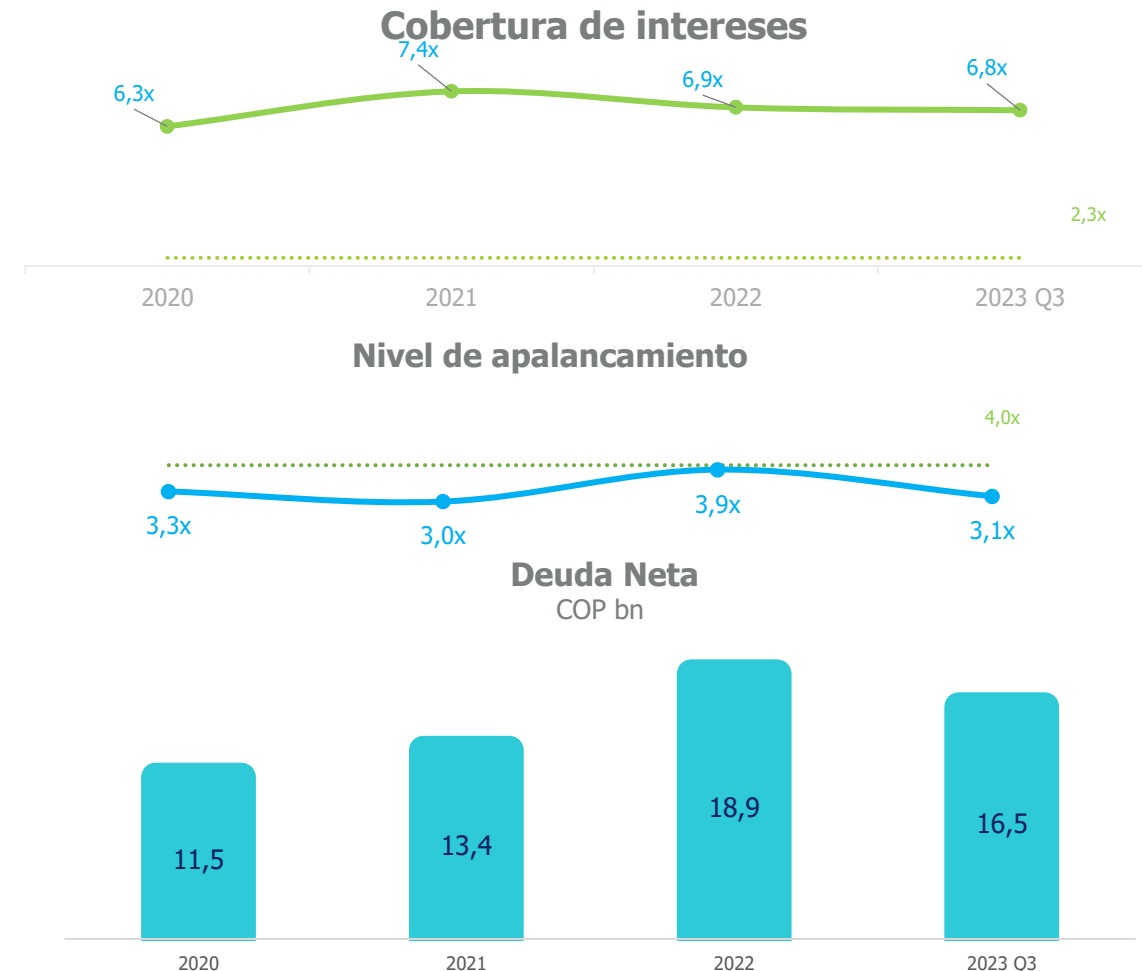
### Perú:

TOCE CEPI

Adjudicación de inversión en Perú con ISA a través de Dunas para la construcción de más de 1000 km de transmisión de electricidad.

# Fortalecimiento de la reputación en Mercados Financieros

- Las adquisiciones que han llevado a la consolidación del Grupo se han logrado gracias al atractivo perfil crediticio.
- El reducir el coste de capital incrementa el valor del GEB.
- Nuestra generación de caja, junto con sólidas políticas financieras, han dado como resultados índices de apalancamiento estables y niveles de cobertura saludables.
- Estrategia de apalancamiento orientada a proteger grado de inversión.



# Crecimiento del negocio GEB - Comparativo

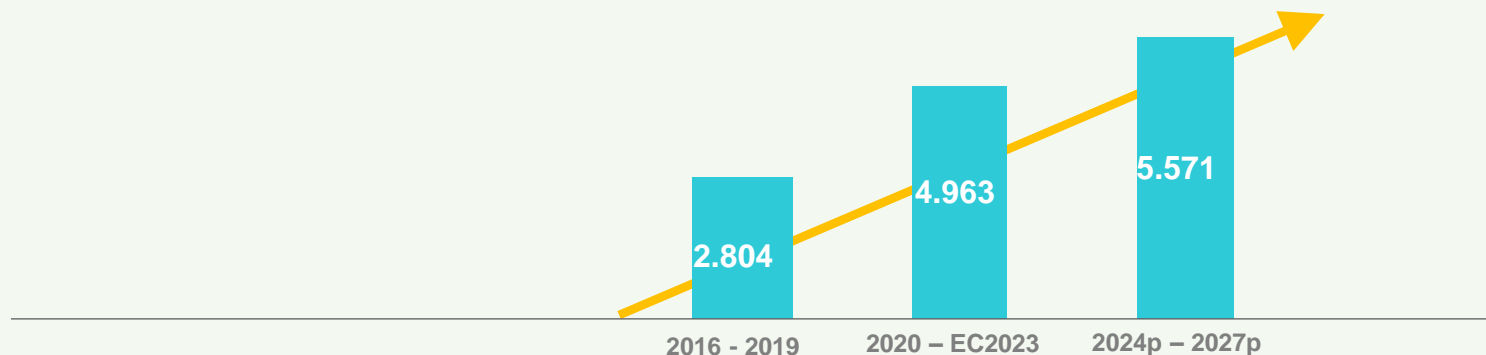
Cifras en Miles de Millones de Pesos

Cifras Cuatrienio	2016-2019	2020-EC2023	Escenario
			Base 2024p-2027p
<i>Participación DC promedio</i>	74%	66%	66%
<i>Dividend Pay-out Ratio promedio</i>	70%	69%	76%

Escenario
Crecimiento 2024p-2027p
66%
76%

Utilidad Neta y Dividendos	2016-2019	2020-EC2023	2024p-2027p	2024p-2027p vs 2020-EC2023
<i>Utilidad Neta GEB</i>	6.339	10.204	11.888	17%
<i>Dividendos GEB</i>	3.383	6.684	7.788	
<i>Dividendo extraordinario Enel</i>	0	872	0	12%
<i>Liberación Reservas Ocasiones Proyectos</i>	459	0	694	
<i>Total Dividendos DC</i>	2.804	4.963	5.571	12%
<i>ROE</i>	13%	15%	14%	-8%

2024p-2027p	2024p-2027p vs 2020-EC2023
12.923	27%
8.259	
	18%
694	
5.880	18%
15%	-2%

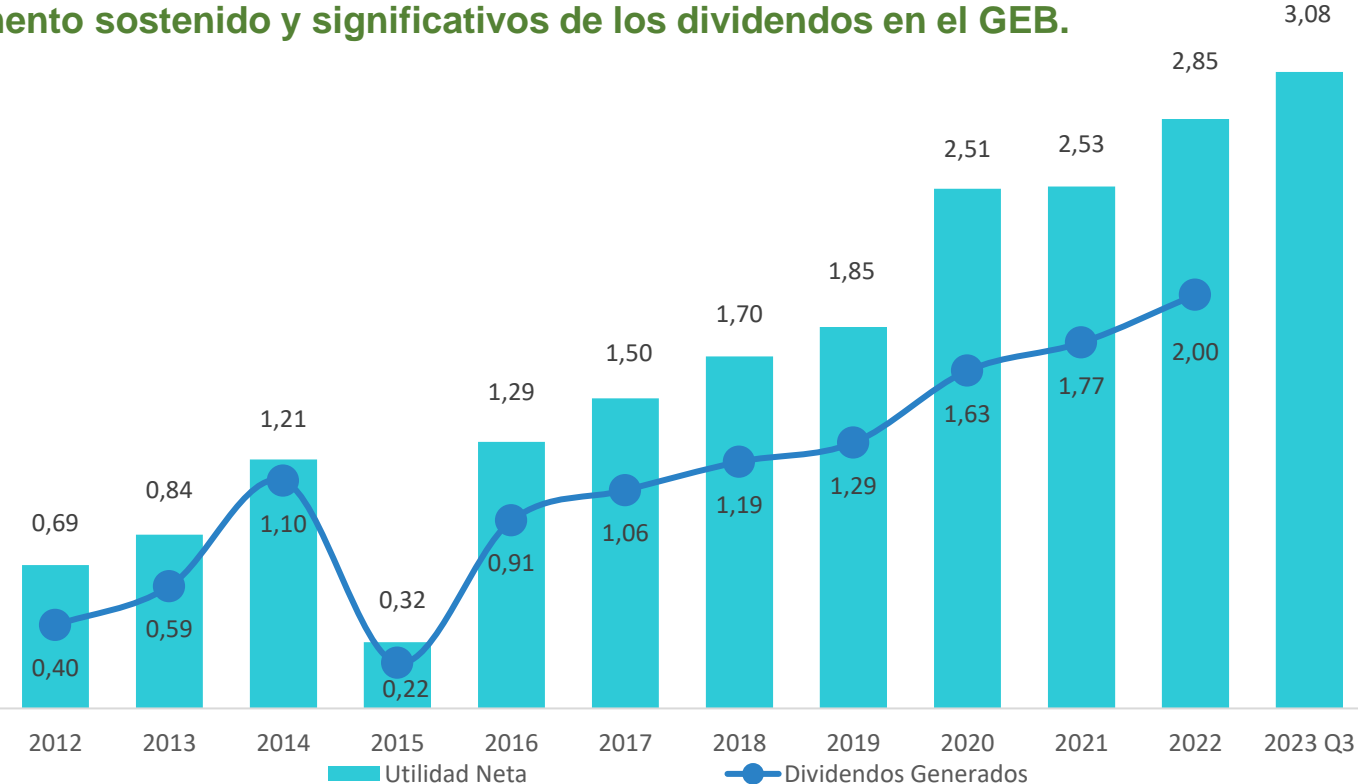


(1) Dividend Pay-out Ratio 2021 no incluye la liberación de reservas por Utilidad Retenida de Enel

# RESULTADOS

Nuestra consolidación como líderes del mercado energético de América Latina se ha logrado con un plan ambicioso de adquisición de activos, complementado por la conformación de equipos competentes para su administración en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil.

### Aumento sostenido y significativos de los dividendos en el GEB.



Cifras consolidadas COPBn	Línea base 2019	Sep 2023
Ingresos operacionales	\$4.8	\$5.9
EBITDA controlado	\$2.2	\$2.7
EBITDA consolidado*	\$3.1	\$4.3
Utilidad Neta	\$1.9	\$2.4

\* Ajustado por dividendos

## POSICIÓN EN LOS MERCADOS ENERGÉTICOS LATINOAMERICANOS

Colombia 				
		% Participación	<b>100%</b>	
		% Participación	<b>100%</b>	
		% Participación	<b>43%</b>	
		% Participación	<b>16%</b>	
		% Participación	<b>25%</b>	
		% Participación	<b>15%</b>	
				
Generación	Transmisión	Distribución	Gas Transporte	Gas Distribución



Guatemala 			
		% Participación	<b>100%</b>
Brasil 			
		% Participación	<b>50%</b>
		% Participación	<b>100%</b>
Perú 			
		% Participación	<b>60%</b>
			% Participación <b>100%</b>
		% Participación	<b>100%</b>
		% Participación	<b>40%</b>



**Colombia**  
Distribución:  
4.1 millones conexiones



**Colombia**  
Distribución:  
2.4 millones usuarios



**Otros países\***  
Distribución:  
261,794 conexiones

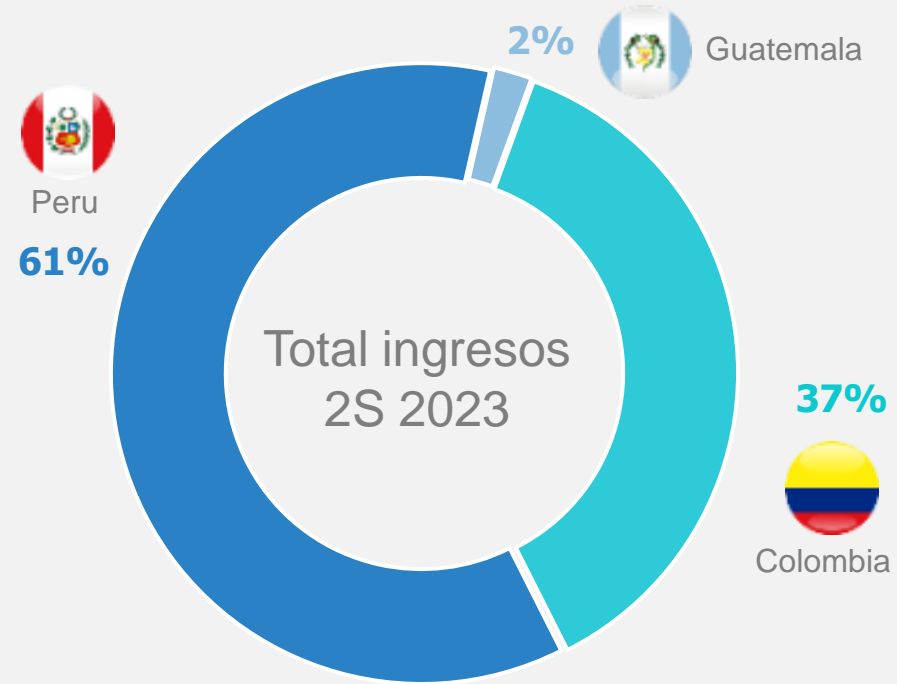


**Otros países**  
Distribución:  
1.4 millones usuarios

Fuente: AMM, COES, Ministerio de Energía y Minas de Perú, Perú Petro, Ministerio de Energía y Minas de Brasil, UPME, SUI, XM.  
Nota: Incluye empresas controladas y no controladas donde GEB tiene participación.

# EL GEB HOY

EL GEB ES UNA **MULTILATINA QUE SE CONSOLIDA COMO GRUPO EMPRESARIAL**, CON UN PORTAFOLIO ÚNICO Y DIVERSIFICADO DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE ELECTRICIDAD Y GAS NATURAL.



## Métricas financieras clave (Últimos 12 meses)

**USD 1.849mm**  
Ingresos totales

**7.0x**  
Cobertura de intereses

**70%**  
Magen austado de EBITDA

**USD 1.288mm**  
EBITDA ajustado

**3.1x**  
Apalancamiento neto

## Generación



**4.392 MW**  
Capacidad instalada de generación

## Transmisión



**19.222 km**  
Red de transmisión

## Distribución



**4,5 millones**  
Conexiones

## Gas natural



**Transporte 4.033 km**  
de gasoductos



**Distribución 4,3 millones**  
Conexiones



## Transmisión del mañana

### Colombia

- Lograr cumplimiento de cronogramas de proyectos en construcción
- Continuar gestión de los costos y gastos

### Guatemala

- Asegurar inversiones futuras en segmento de transmisión: Modificación al PET USD \$50 millones y proyectos adicionales de crecimiento

### Brasil

- Definición e implementación de modelo de O&M para Argo / Argeb de largo plazo



## Gas para el futuro

### Colombia

- Lograr en 2024 la emisión por parte de la CREG de la Res 702-009.
- Desarrollar nuevas capacidades de regasificación para el país, en función de las necesidades comerciales y operativas de TGI

### Perú:

- Negociación exitosa de la extensión de la concesión por un periodo de 10 años.
- Avances en materialización de proyectos de alto consumo (Petroquímica / GNL / Kipaq)



## Impacto positivo social y ambiental

- Alcanzar las metas de mitigación de emisiones bajo los NDCs
- Implementar estrategia de adaptación al cambio climático.
- Continuar con la conservación y restauración de los ecosistemas en nuestras áreas de influencia.
- Implementación del Bono de Impacto Social
- Inversión de los recursos de compensaciones ambientales y sociales en las comunidades



## Digitalización e innovación

### Innovación

- Innovación como prioridad y que cuente con presupuesto en todas las filiales
- Crear procesos diferenciados para agilizar la innovación

### Transformación digital

- Finalizar la construcción de la estrategia de digitalización para el Grupo y filiales.
- Aprobación de la estrategia y habilitar capacidades ágilmente.



## Generación sostenible

- Alta resistencia de comunidades en la Guajira y falta de apoyo del Gobierno, obstaculizan el desarrollo de ERNC
- Fenómeno de El Niño aumentará los precios de energía en 2024, y aumenta posibilidad de que el gobierno intervenga



## Gobierno ágil y fortalecido + talento y cultura

- Seguir consolidando al GEB como holding
- Reducción de la jerarquía en los equipos para explotar habilidades de los colaboradores



## Portafolio enfocado

- Seguir evaluación de potenciales oportunidades de crecimiento y/o desinversión



## GEB Eficiente

Seguir impulsando la identificación e implementación de sinergias y eficiencias en el Grupo y sus filiales



# 5.2

## Informe Anual de **Gobierno Corporativo** **2023**

# Informe anual

de Gobierno Corporativo 2023

Durante  
**2023**

El GEB reafirmó su compromiso con la adopción de los mejores estándares de **sostenibilidad y gobierno corporativo**

El GEB ha implementado una **estructura de gobernanza de la sostenibilidad** que le permite asegurar el cumplimiento de los compromisos **Ambientales**, **Sociales** y de **Gobernanza** y rendir cuentas a todos sus grupos de interés de manera **transparente y responsable**.

Se adoptó



**Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad**

# Sistema integral de

## Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad



# Transformación cultural

Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad

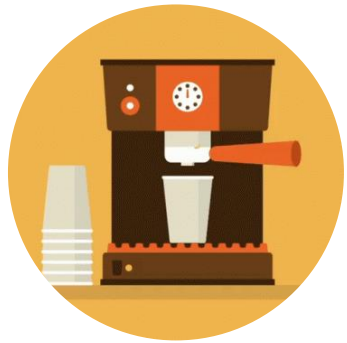
Iniciativa de **transformación cultural** liderada por la Vicepresidencia Jurídica y la Dirección de Asuntos Corporativos



Consistió en **acercar el Gobierno Corporativo** a cada uno de los colaboradores del Grupo



Explicando de manera **sencilla y cercana**, cómo éste ha sido determinante a lo largo de los **más de 127 años historia**



Café con la **Dirección de Asuntos Corporativos**

**15**  
sesiones



**15 – 20 personas**  
por sesión



**231**  
Colaboradores  
Alcanzados



**Presencial**  
GEB



**Virtual**  
Trecsa - ElectroDunas



# Transformación cultural

## Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad

### Semana de la Sostenibilidad



Participación en la "Semana de la Sostenibilidad" promoviendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo como parte fundamental de nuestra estrategia corporativa.

### Panel ACDI / VOCA sobre Diversidad, Equidad e Inclusión



Juanita García compartió con todos los asistentes, la importancia de un buen "Gobierno Corporativo" en las decisiones que incluyen a la Junta Directiva, Alta Gerencia y demás grupos de interés.

### Publicaciones en redes sociales



En las redes sociales del GEB se compartieron una serie de tips y recomendaciones de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, que fueron de gran interés para empresas del sector y demás personas que interactuaron con nuestras publicaciones.

# Transformación cultural

## Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad



The screenshot shows a virtual meeting interface. On the left, a small video window shows a woman speaking. The main content area has a title '¿Cómo es la sostenibilidad en el GEB?' and a list of five items: 'Estrategia de Sostenibilidad', 'Política de Sostenibilidad', 'Política de Cambio Climático y DD.HH.', 'Comité de Gobierno y Sostenibilidad', and 'Sello de equidad de género'. To the right of this list, it states 'Desde 2016, la sostenibilidad está vigente en la agenda corporativa del GEB'. At the bottom, the name 'JUANITA GARCÍA' and title 'Directora de Asuntos Corporativos' are displayed. Logos for 'Grupo Energía Bogotá' are visible in the top right and bottom left corners.

### Cuarta mesa de **Sostenibilidad Corporativa**

- ✓ Equipos de **Sostenibilidad y Gobierno Corporativo** reunidos en una misma sesión
- ✓ **Más de 500 personas** conectadas
- ✓ Colaboradores de **todas las filiales** presentes
- ✓ Participación del VP Jurídico – **Néstor Fagua**
- ✓ Estrategia corporativa como **eje central** de la conversación

# Reconocimientos

## Logros en materia de Gobierno Corporativo



Puntaje de **96,6%** de cumplimiento en todas las medidas.



Por **3er año** el GEB fue incluido en los Índices de Sostenibilidad de Dow Jones del MILA y Mercado Emergentes, y el Anuario de Sostenibilidad de S&P Global con una calificación general de 81 puntos, y **un puntaje de 75 en la Dimensión Económica y de Gobierno.**



Otorgado por el décimo año consecutivo, **con un cumplimiento del 100% de las recomendaciones.**



Puntaje de **100%** en **Gobierno Corporativo**

# Modelo de Gobierno Corporativo



## GEB como Sociedad

Continúa comprometido con el adecuado funcionamiento de sus órganos corporativos y el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de toma de decisiones.

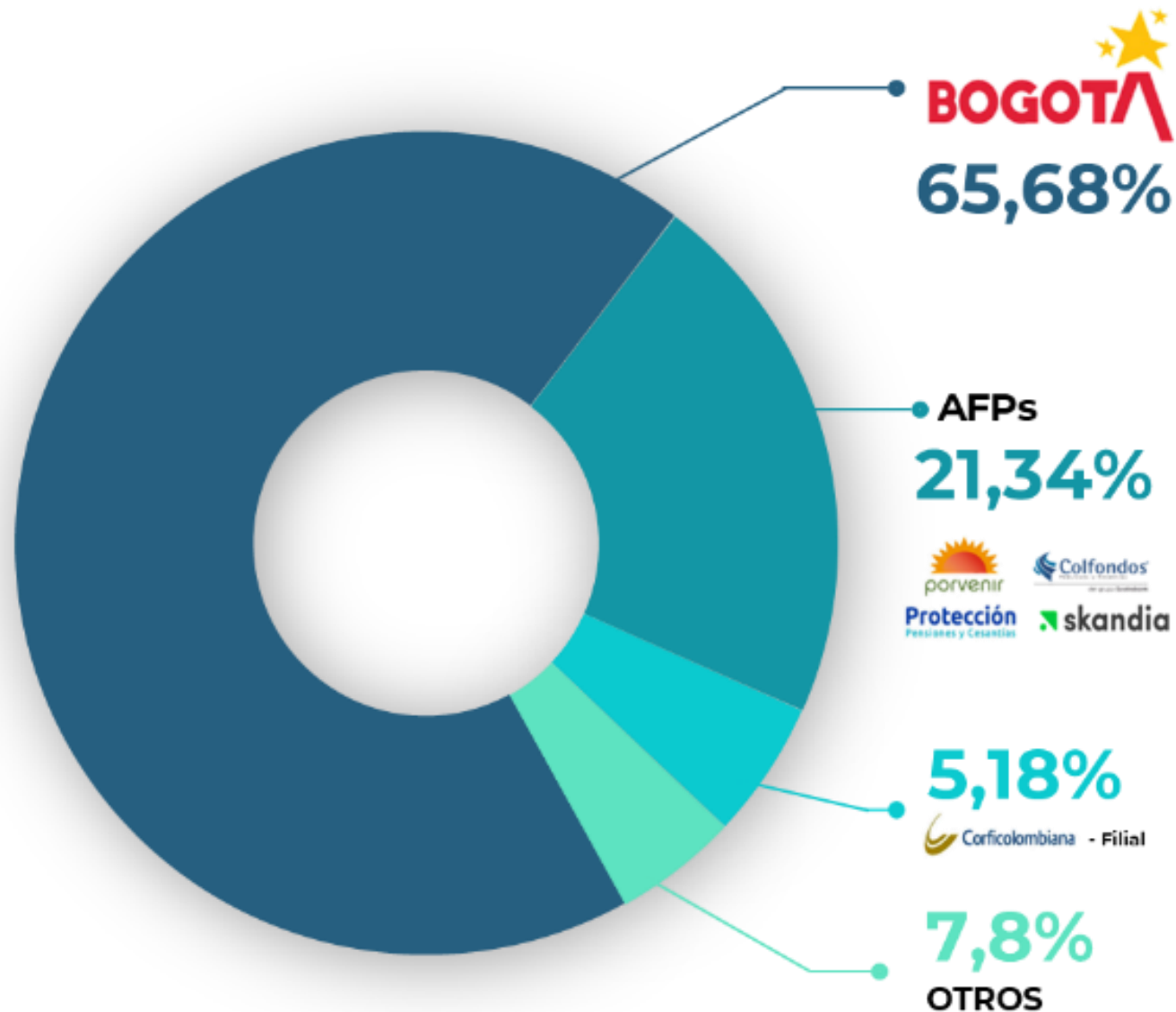
## GEB como Matriz

En el año 2023 se avanzó en la consolidación de GEB como holding. Con la creación y entrada en operación de la filial Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP (Enlaza) la administración y operación del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia se trasladó a dicha filial, siendo un paso adicional para que la Matriz se fortalezca en la administración de un portafolio accionario multilatinamericano en los sectores de energía eléctrica y gas natural.



# Estructura de la propiedad

Accionistas con participación significativa



# Negociación de Acciones

Accionistas con participación significativa

De acuerdo con el artículo 404 del Código de Comercio y a la Política de Negociación de Acciones del GEB, **cualquier negociación de acciones** por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, **debe contar con la autorización de la Junta Directiva**, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice con motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

**Durante el año 2023, se presentaron 54 solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, de las cuales 12 fueron materializadas así:**

Destinatario de la Política	Tipo de solicitud	Sesión de la Junta Directiva	Estado
Jaime Orjuela	Adquisición indirecta	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023	Si
Diana Paola García	Adquisición indirecta	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Esperanza Patricia García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Francisco Jose Tafur Garcia	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
María Alejandra García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Nidia Cristina Santisteban Arguello	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Nini Castro	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Olga Beatriz Acosta Valencia	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Olga Janeth Arbelaez Botero	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Sadid Vizcaya Mora	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Diana Paola García	Adquisición indirecta	Sesión ordinaria No. 1697 del 31 de agosto de 2023	Si
Julio Hernando Alarcón	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1697 del 31 de agosto de 2023	Si



Asamblea General de Accionistas 2023  
Sesión ordinaria

# Asamblea General de Accionistas

# 2023

# Reuniones de Asamblea

Año 2023

**Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria:**

<b>Fecha</b>	29 de marzo de 2023
<b>Tipo</b>	Ordinaria
<b>Asistencia</b>	95,11673% 8.732.835.689 acciones

**Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:**

- ✓ Aprobación del Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
- ✓ Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
- ✓ Aprobación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
- ✓ Aprobación de los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
- ✓ Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- ✓ Aprobación del Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S.
- ✓ Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos
- ✓ Reforma Estatutaria
- ✓ Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- ✓ Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

# Información relevante

Año 2023

Tema	Número
Adquisición y enajenación de valores	2
Avisos publicados por la sociedad	1
Calificaciones de riesgos	1
Códigos de buen gobierno	1
Convocatorias de Asambleas de Inversionistas	1
Decisiones adoptadas por la Asambleas de Inversionistas	4
Informes de fin de Ejercicio	6
Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia	1
Otros eventos	16
Procesos de emisión de valores	2
Reformas estatutarias o modificación de documentos constitutivos del emisor	1
Representante Legal de Tenedores de Valores u órgano equivalente	4
<b>Total</b>	<b>40</b>



# Relación con el Inversionista

Año 2023

## Consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados:

Variables	Total
Solicitudes resueltas ≤ 5 días hábiles	504
Solicitudes totales	525
Indicador	96%
Promedio días resueltos	1,7

## Solicitudes de grupos de interés calificados, depósitos y sistemas de información:

Variables	Total
Solicitudes resueltas ≤ 5 días hábiles	154
Solicitudes totales	148
Indicador	96,1%
Promedio días resueltos	1,2

## Solicitudes de certificados de renta, información calidad de accionista fechas de pago de dividendos, entre otros.

Variables	Total
Solicitudes resueltas ≤ 5 días hábiles	301
Solicitudes totales	316
Indicador	95,3%
Promedio días resueltos	1,7



# Estructura de la Administración

Año 2023





# Junta Directiva

Grupo Energía Bogotá



# Junta Directiva

Año 2023

Nombre	Calidad	Perfil				
		Industria de energía y gas	Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad	Finanzas, auditoría y administración de riesgos	Legal	Gestión del talento humano
Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente	X		X		
Rafael Pardo Rueda	Independiente	X				X
María Mercedes Cuellar López	Independiente	X	X	X		
Luis Javier Castro Lachner	No independiente	X	X	X		X
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	X	X	X		X
Juan Mauricio Benavides	Independiente	X	X	X		
Ignacio Pombo Villar	Independiente	X	X	X		X
Martha Yaneth Veleño Quintero	No independiente (Vicepresidente)	X		X	X	X
Andrés Escobar Arango	Independiente (Presidente)	X	X			X



**33,3%**  
Mujeres



**55,6%**  
Independientes

# Junta Directiva

Año 2023

Presidente



**Andrés**  
Escobar Arango

Vicepresidente



**Martha**  
Veleño Quintero



**Ignacio**  
Pombo Villar



**Juan Mauricio**  
Benavides Estévez



**María Lorena**  
Gutiérrez Botero



**Luis Javier**  
Castro Lachner



**María Mercedes**  
Cuellar López



**Rafael**  
Pardo Rueda



**Juan Mauricio**  
Ramírez Cortes

# Presidente, Vicepresidente y Secretario

Año 2023

Presidente



**Andrés**  
Escobar Arango

Vicepresidente



**Martha**  
Veleño Quintero

Secretario



**Néstor**  
Fagua Guauque

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2022, la Junta Directiva reeligió a Andrés Escobar Arango y Martha Veleño Quintero, como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, respectivamente, cargos que mantienen actualmente.

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

# Junta Directiva

Remuneración año 2023



Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, se reconoce el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes.

**Honorarios Junta Directiva**

**COP \$5.800.000**

**Honorarios Comités (75%)**

**COP \$4.350.000**

# Junta Directiva

## Decisiones con quórum y mayoría calificada

Tema	Sesión
Operación con Parte Vinculada: modificación Contrato de Crédito Intercompañía GEB – EEB GAS S.A.S.	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Fijación de objetivos de desempeño 2023	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación y Control de Ejecución	Sesión ordinaria No. 1693 del 25 de mayo de 2023
Operación con parte vinculada: modificación contrato de crédito intercompañía GEB – Gebbras	Sesión ordinaria No. 1694 del 29 de junio de 2023
Convocatoria UPME La Paz	Sesión ordinaria No. 1699 del 26 de octubre de 2023
Operación con Parte Vinculada: garantía corporativa Trecca – quinta prórroga PET-001-2009	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con parte vinculada: modificación convenio interadministrativo GEB - ATENEA	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento Secretaría de Educación del Distrito	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023

# 14

## Sesiones

Ordinarias **12**

Extraordinarias **2**

Voto escrito **0**

# 2023

# Junta Directiva

## Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

### Asuntos Relevantes

- Planeación Estratégica:** la Junta Directiva llevó a cabo una sesión extraordinaria cuya agenda exclusiva fue el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo<sup>®</sup>, así mismo, revisó periódicamente el cumplimiento de los objetivos de desempeño de 2023, conoció de los informes regulatorios de los sectores de energía y gas, e hizo seguimiento a la Estrategia de Innovación y Digitalización.
- Portafolio accionario, redefinición de inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento:** la Junta Directiva dio su recomendación a la Asamblea General de Accionistas para la aprobación de la fusión por absorción entre el GEB, como sociedad absorbente, y Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como sociedades absorbidas, así mismo, aprobó la adquisición de Transnova en Guatemala como parte de su estrategia de crecimiento en el sector energético y aprobó la participación del GEB en conjunto con Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) en el proyecto de transmisión de energía en Perú Toce-Cepi.
- Negocio de transmisión en Colombia y nuevos proyectos:** la Junta Directiva hizo seguimiento periódico al desempeño de la filial en Colombia, Enlaza S.A.S. ESP y a la ejecución de los proyectos de transmisión de energía en construcción, y aprobó la participación en las convocatorias UPME Sogamoso, La Paz, Alcaraván y Carreto.
- Situación financiera y presupuestal:** la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de la anualidad y las operaciones de endeudamiento, particularmente, aprobó por delegación de la Asamblea General de Accionistas, la emisión de un Bono Verde en el mercado internacional.
- Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:** la Junta Directiva hizo seguimiento permanente al funcionamiento de la estructura de gobernanza y aprobó modificaciones a los documentos corporativos con el fin de incorporar nuevas medidas y recomendaciones internacionales, así como fortalecer el Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad. Adicionalmente, aprobó modificaciones al Manual de Contratación y Control de Ejecución y conoció de los avances en la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad y las Sendas de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- Arquitectura de Control:** la Junta Directiva hizo seguimiento periódico a la gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría interna del Grupo Empresarial y aprobó la actualización de la Política Arquitectura de Control, Política de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos con el fin de incorporar el riesgo estratégico de seguridad de procesos.
- Gestión del Talento Humano:** la Junta Directiva verificó el cumplimiento de los objetivos de desempeño de 2022 y aprobó aquellos de 2023. Así mismo, aprobó la actualización de la Política de Compensación, mejoras al Portafolio Beneficios de los colaboradores no convencionales y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

Duración promedio de la sesión

**2h 52m**

Promedio de asistencia

**99.2%**

### Detalle de asistencia

**Juan Mauricio Ramírez Cortes**

Asistencias | **13** | Porcentaje de asistencia | **92.9%**

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Luis Javier Castro Lachner**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**María Lorena Gutiérrez Botero**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Juan Mauricio Benavides Estévez**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Andrés Escobar Arango**

Asistencias | **14** | Porcentaje de asistencia | **100%**



Mejoramos vidas con energía sostenible y competitiva

# 10

## Sesiones

Ordinarias

# 4

Extraordinarias

# 6

Voto escrito

# 0

# 2023

# Comité Financiero y de Inversiones

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Seguimiento trimestral a la situación financiera y ejecución presupuestal individual del GEB y consolidada del Grupo Empresarial, análisis de las operaciones de endeudamiento, particularmente, la emisión del Bono Verde 2023.
- Análisis de oportunidades de inversión y desempeño de las inversiones existentes, particularmente, el proyecto de fusión por absorción entre el GEB, Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., la adquisición de Transnova en Guatemala y la participación junto con Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) en el proyecto Perú Toce-Cepi en Perú.
- Seguimiento a la inversiones controladas y no controladas, particularmente, a Conecta en Guatemala, Contugas en Perú, TGI y a la Agencia Analítica de Datos S.A.S. – Ágata en Colombia.
- Seguimiento a la implementación del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia a través de la filial Enlaza S.A.S. ESP y análisis de la participación del GEB en las convocatorias UPME.

Duración promedio de la sesión

## 2h 09m

Promedio de asistencia

## 100%

## Detalle de asistencia

**Juan Mauricio Benavides Estévez**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Juan Mauricio Ramírez Cortes**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Luis Javier Castro Lachner**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Andrés Escobar Arango**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 100%



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# 7

## Sesiones

Ordinarias

# 5

Extraordinarias

# 2

Voto escrito

# 0

# 2023

# Comité de Auditoría y Riesgos

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- a) Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2023 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- b) Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas de naturaleza financiera y contractual.
- c) Seguimiento al apetito de riesgo del GEB y a las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio accionario.
- d) Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Arquitectura de Control, Política de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos.
- e) Relacionamiento permanente con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.

Duración promedio de la sesión

## 2h 25m

Promedio de asistencia

## 100%

## Detalle de asistencia

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | 7 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Juan Mauricio Benavides Estévez**

Asistencias | 7 | Porcentaje de asistencia | 100%

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 7 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | 7 | Porcentaje de asistencia | 100%



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva



# 7

## Sesiones

Ordinarias **2**

Extraordinarias **4**

Voto escrito **1**

# 2023

# Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- a) Seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos, particularmente, las Sendas de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- b) Fortalecimiento de gobernanza a través de la adopción de nuevas medidas y recomendaciones internacionales, así como mediante la creación de un Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad.
- c) Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
- d) Validación de las solicitudes de adquisición y enajenación de acciones del GEB presentadas por los destinatarios de la Política de Negociación de Acciones.

Duración promedio de la sesión

**1h 18m**

Promedio de asistencia

**100%**

## Detalle de asistencia

**Luis Javier Castro Lachner**

Asistencias | **7** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | **7** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias | **7** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | **7** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**María Lorena Gutiérrez Botero**

Asistencias | **7** | Porcentaje de asistencia | **100%**



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# 4

## Sesiones

Ordinarias **1**

Extraordinarias **3**

Voto escrito **0**

# 2023

# Comité de Talento, Cultura e Innovación

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- a) Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
- b) Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
  - c) Actualización de la estructura organizacional.
  - c) Actualización de la Política de Compensación, del Portafolio Beneficios de los colaboradores no convencionados y el Manual de Lineamientos de Movilidad.
- d) los colaboradores no convencionados y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

Duración promedio de la sesión

**1h 32m**

Promedio de asistencia

**100%**

## Detalle de asistencia

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | **4** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**María Lorena Gutiérrez Botero**

Asistencias | **4** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias | **4** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | **4** | Porcentaje de asistencia | **100%**

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | **4** | Porcentaje de asistencia | **100%**



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# Relacionamiento con el Revisor Fiscal y otros asesores

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Adicionalmente, durante el 2023, a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités asistieron los siguientes asesores externos del GEB:



GOVERNANCE  
CONSULTANTS

Ricardo  
Sala S.A.S.



Gómez-Pinzón



FEDESARROLLO

Centro de Investigación Económica y Social



Building a better  
working world



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# Junta Directiva

Proceso de evaluación 2023



Por séptimo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y empresas sus filiales

## Los resultados a destacar son:

1. Se ha consolidado como un **órgano de apoyo informado** frente a la gestión de la Administración con reconocimiento colegiado e individual.
2. La construcción de su Plan Anual de Trabajo y de las agendas de cada sesión tiene en cuenta los **aspectos relevantes para la Sociedad**, balanceando los asuntos coyunturales con aquellos de seguimiento periódico.
3. Se le dedica un tiempo suficiente al análisis de estrategia corporativa y la evaluación de nuevas oportunidades de crecimiento, sin embargo, aún tiene **retos importantes frente a su consolidación como la junta directiva de una *holding*** multilatina.
4. Los **análisis y discusiones previas en los Comités de apoyo son positivos** y aportan a la eficiencia de las discusiones en la Junta Directiva, habiendo oportunidades de mejora para algunos temas financieros y de inversiones.
5. Los **roles de Presidente y Secretario funcionan óptimamente** garantizando el adecuado, efectivo y respetuoso funcionamiento de la Junta Directiva.

# Aprobación

De documentos corporativos

**Durante 2023 se aprobaron y/o modificaron los diferentes documentos corporativos:**

## Por la Asamblea

Estatutos Sociales

---

Reglamento de la Asamblea  
General de Accionistas

---

Política de Nominación, Sucesión y  
Remuneración de la Junta Directiva

## Por la Junta Directiva

Reglamento de la Junta Directiva

---

Reglamento del Comité  
Financiero y de Inversiones

---

Reglamento del Comité de  
Auditoría y Riesgos

---

Política Financiera

---

Política de Gestión de Riesgos

Reglamento del Comité de  
Talento, Cultura e Innovación

---

Política de Arquitectura de  
Control

---

Manual de Lineamientos de  
Movilidad

---

Política de Compensación

# Conflictos de intereses

## Miembros de la Junta Directiva

### **María Lorena Gutiérrez**

En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural en los que participa el Grupo. Como consecuencia, durante el 2023 se abstuvo de participar en algunos puntos del orden del día en las siguientes sesiones de la Junta Directiva:

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1691 del 30 de marzo de 2023, punto “Hechos Relevantes”.
- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1695 del 6 de julio de 2023, punto “Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC) – Gas para el Futuro”.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1699 del 26 de octubre de 2023, punto “Oportunidad Confidencial Perú (Proyecto Urqu)”.

# Retos

1

Desplegar a nivel de todo el Grupo Empresarial el Sistema Integral de **Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad**

2

Asegurar el cumplimiento del **Plan Estratégico Corporativo a través del Gobierno Corporativo** y continuar el proceso de consolidación del **GEB como holding**

Gestión de riesgos y matrices de control

3

Garantizar la **continuidad y la adecuada sucesión** de la Junta Directiva, la **participación de los accionistas minoritarios** en la toma de decisiones relevantes, y el **fortalecimiento de la elección de la Alta Gerencia**

**Gobierno Corporativo** como elemento fundamental de la **transformación cultural del GEB**, definiendo la forma en que desarrollamos nuestros negocios e **impactando positivamente el entorno** en el que operamos

# 5.3

## Informe de Operaciones con **Partes Vinculadas**





# Resumen Ejecutivo - Operaciones IC

A Diciembre 2023

COP Miles de Millones

- TGI cancela en diciembre su obligación por \$1.5
  - GEBBRAS realizó prepago de su obligación en dólares con GEB en:
    - Agosto por USD \$8
    - Noviembre por USD \$12
- Nuevo saldo USD \$ 11

Constitucion de Garantías Proyectos			
Proyecto	Valor	Comisión	Fecha
STN- UPME 01-2022 - Huila	24	45 pbs	nov-26

Ampliación de Garantías Proyectos			
Proyecto	Valor	Comisión	Fecha
STR-UPME STR 13-2015	51	50 pbs	ago-24
STN- UPME 03-2010 Chivor II	25	50 pbs	oct-24
STN-UPME 04-2014	100	30 pbs	nov-24
STN- UPME 10 - 2019	6	50 pbs	nov-24
STN-UPME 01-2013	81	40 pbs	dic-24
STN-UPME 06-2017	118	50 pbs	dic-24
<b>Total</b>	<b>381</b>		

# Resumen Ejecutivo - Operaciones IC

A Diciembre 2023

COP Miles de Millones

- EEB PERU HOLDINGS modificación tasa de interés a (SOFR 6M) adicionada en un margen de uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%) y un margen de ajuste del crédito de cero puntos quince por ciento (0.15%)
- EEB GAS SAS En noviembre se liquida la deuda por fusión con GEB.
- Liquidación de la deuda de ELECNORTE, por fusión con GEB

USD en millones

Ampliación de Garantías Filiales		
Filial	Valor	Fecha
TRECSA	30	jul-24
TRECSA	10	mar-24
EEBIS	28	nov-33
TRECSA	115	nov-33
<b>Total</b>	<b>183</b>	

# Principales Operaciones con partes vinculadas

Diciembre 2023

COP Miles de Millones

	VINCULADO	CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO	INGRESO	GASTO
•	<b>TGI</b>	Préstamo	-	-	82	-
		Otros	10	-	9	-
•	<b>GEBBRAS</b>	Préstamo	184	-	21	-
•	<b>TRECSA</b>	Préstamo	302	-	20	-
		Apoyo técnico	17	-	-	-
		Otros	6	-	2	-
•	<b>EEBIS GUATEMALA</b>	Apoyo técnico	7	-	-	-
•	<b>EEB PERU HOLDINGS LTD</b>	Préstamo	-	205	-	16
•	<b>ENLAZA</b>	Acuerdo de colaboración	38	-	38	-
		otros	7	8	-	130
•	<b>CONTUGAS</b>	Otros	2	-	-	-
•	<b>CALIDDA</b>	Otros	13	-	-	-
•	<b>PROMIGAS</b>	Dividendos	30	-	-	-
•	<b>VANTI</b>	Dividendos	22	-	-	-
•	<b>AGATA</b>	Otros	-	1	-	2
•	<b>ATENEA</b>	Otros	-	-	-	6
•	<b>DISTRITO CAPITAL</b>	Arrendamiento	1	-	9	-

# Informe de Garantías



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

# Garantías USD

## Diciembre 2023

USD

Avalado	Banco Emisor	Beneficiario	Monto (USD)	Comisión	Vigencia		Observaciones
					Desde	Hasta	
CONTUGAS	N.A.	Mizuho / BBVA (Admin Agent)	345.000.000	N.A.	24/09/2019	29/09/2024	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de Contugas en desarrollo del crédito sindicado suscrito por USD 355 millones para refinanciar obligaciones de Contugas (GEB y TGI respaldan en proporción a su participación accionaria)
EEBIS	N.A.	Citibank (Facility Agent)	45.000.000	N.A.	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. como facility agent para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado
EEBIS	N.A.	BAC International Bank Inc	28.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2033	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de EEBIS del contrato de préstamo por USD 28 millones para refinanciar el préstamo puente con BAC Internacional Bank Inc. (USD 28 millones). ✓
TRECSA	N.A.	Banco de América Central S.A (Admin Agent) y BAC International Bank Inc.	115.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2033	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de TRECSA del crédito sindicado por USD 115 millones para refinanciar obligaciones préstamo puente con Banco de América Central (USD 50 millones) y BAC Internacional Bank Inc. (USD 65 millones). ✓
TRECSA	N.A.	Citibank	39.150.000	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala ✓
TRECSA	Citibank Colombia	Citibank N.A.	10.000.000	82 pbs	16/03/2023	08/03/2024	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA y Citibank N.A. ✓
TRECSA	BBVA Col	Itaú Panamá S.A.	30.000.000	120 pbs	17/07/2023	12/07/2024	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA e Itaú Panamá S.A.

# Garantías GEB por Licitaciones

Diciembre 2023

USD

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución MEM-RESOL-214-2021, el 17 de mayo de 2021 se expidieron las siguientes garantías a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, en desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009:

Ordenante	Avalado	Banco Emisor y Corresponsal	Beneficiario	Lote	Monto	Vigencia
GEB	Trecca	BBVA (Comisión 35 pbs)	Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala	Lote A	USD 5.429.686	Hasta el 16 de enero de 2024
				Lote B	USD 5.609.721	
		Banco Industrial (Comisión 70 pbs)		Lote D	USD 1.922.417	
		Lote F		USD 5.455.600		
<b>TOTAL</b>					<b>USD 18.417.424</b>	

En proceso de renovación por 38 meses y por un monto de USD 9.524.615,50 millones de acuerdo a la Resolución 1224 de 2023 del Ministerio de Energía y Minas.



# Garantías GEB Cumplimiento UMPE

Diciembre 2023

COP Miles de Millones

Proyecto	Banco Emisor	Monto	Comisión	Vigencia		
				Desde	Hasta	
STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Davivienda	25	50 pbs	16/12/2016	23/10/2024	✓
STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)	Scotiabank Colpatría	81	40 pbs	31/05/2019	12/12/2024	✓
STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV	Scotiabank Colpatría	100	30pbs	31/12/2018	01/11/2024	✓
STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA	Davivienda	50	50 pbs	11/07/2018	11/08/2024	
STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Davivienda	118	50 pbs	22/02/2018	15/12/2024	✓
STN- UPME 10 - 2019 Línea Rio Córdoba - Bonda 230 kV	Scotiabank Colpatría	6	40 pbs	18/08/2020	30/11/2024	✓
STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas	Banco Santander de Negocios Colombia S.A	24	45 pbs	06/10/2023	30/11/2026	✓
STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas	Banco Santander de Negocios Colombia S.A	3	25 pbs	21/09/2023	21/01/2024	
STN UPME 07 2021 Subestación Alcaraván 230 kV y líneas de transmisión asociadas.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A	5	25 pbs	22/11/2023	22/03/2024	✓
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 412</b>				

# 5.4

## Estados Financieros **Separados y Consolidados**

1 de enero al 31 de diciembre de 2022



# Estados Financieros Separados

Diciembre 2023

# Hechos Relevantes

Diciembre 2023

COP Miles de Millones

- ❖ CAPEX transmisión por \$ 767 un 7% mayor que 2022
- ❖ La utilidad operacional GEB disminuye en \$ 63 que representa un (2%)
- ❖ La utilidad Neta GEB disminuye en \$ 260 equivalente a (9%), superando el presupuesto en 1%
- ❖ El Método de Participación de GEB disminuye en \$ 184 que corresponde a (6%)
  - ❖ TGI \$ 186 \* Margen Operacional \$174 (Efecto Niño \$34- Nuevo WACC \$35) - Efecto cambiario y coberturas \$21
  - ❖ GEBBRAS \$ 89 \* Resultados Negocios Conjuntos (ARGE \$ 86)
  - ❖ Contugas. \$ 26 \* Menor pérdida año 2023
  - ❖ CTM \$ (21) \* Deterioro subestación Nueva Yanango \$34
  - ❖ Enel \$ (471) \* Deterioro inversiones - Windpeshi (\$284) / Deterioro Chucás (\$119) / Fenómeno del niño principalmente en Panamá (\$86) / Venta Termocartagena \$58
- ❖ Dividendos decretados a favor de GEB \$2.364, crecimiento del 9% frente a 2022 (Sin extraordinarios)
- ❖ Proyectos adjudicados de Obras por Impuestos en 2023 por valor de \$ 16
- ❖ Devolución del saldo a favor de renta por valor de \$ 46
- ❖ Fusión de GEB con Elecnorte y EEB GAS S.A.S. (liberación de caja por \$120)
- ❖ Emisión de bonos sostenibles de deuda pública externa por US 400 Millones y pago crédito sindicado US 319 Millones
- ❖ Dividendos pagados por GEB \$ 2.001, crecimiento del 13,5% frente a 2022

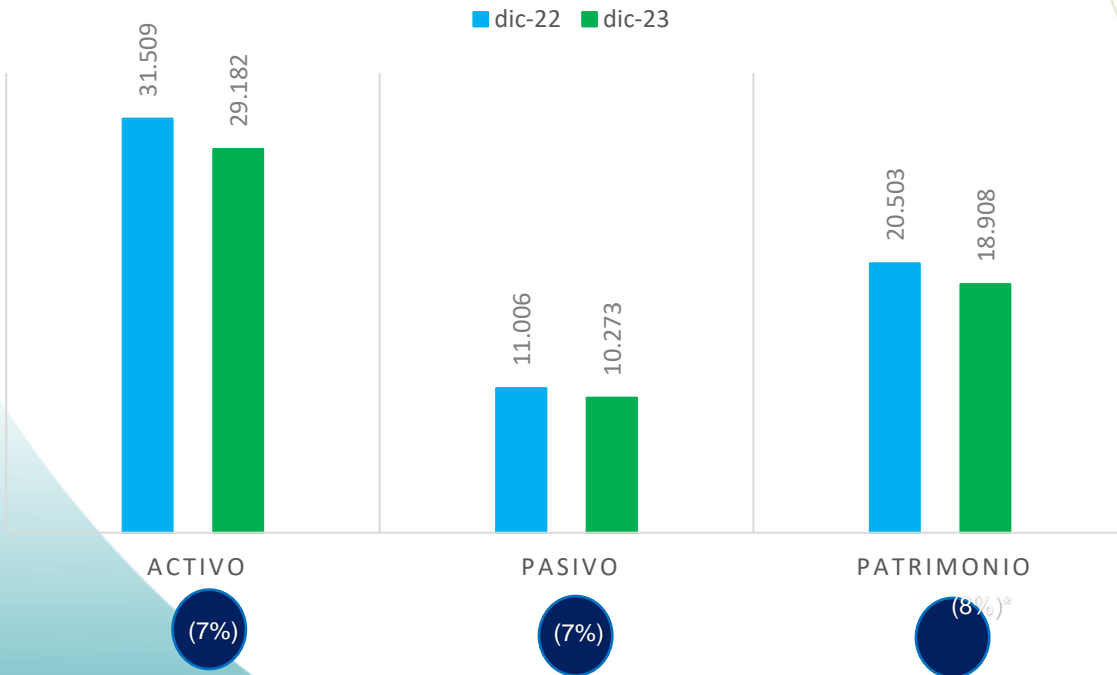
# Informe del Desempeño Financiero

Diciembre 2022 - 2023

COP Miles de Millones

## Estado de Situación Financiera

1.431  
Saldo Caja



\*Efecto conversión cambiaria (\$2) billones

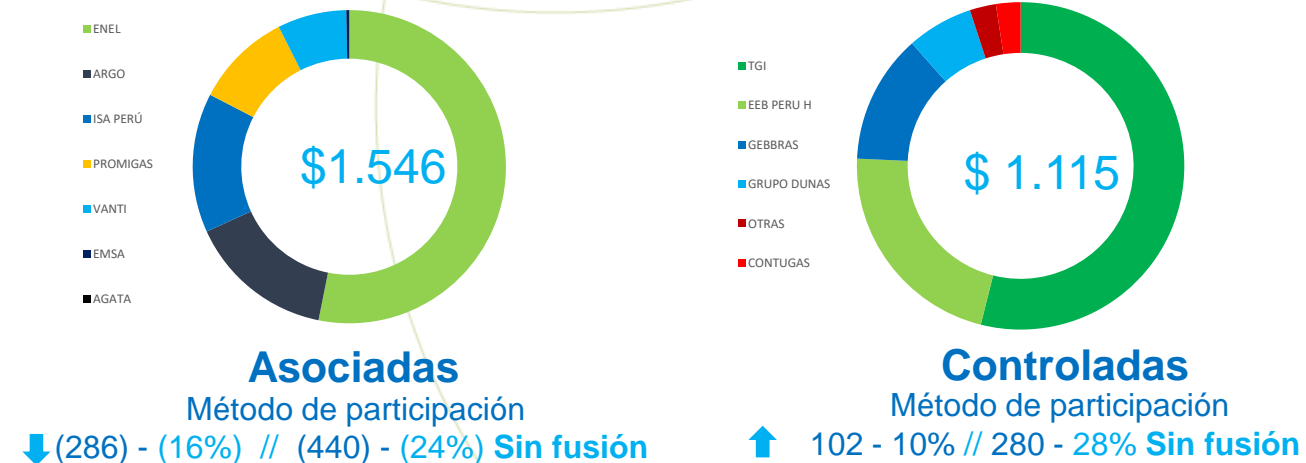
Saldo patrimonio sin efecto por conversión \$20.928

Aumento de \$ 425 ↑ 2%



MPP	Utilidad Operativa Corp	Utilidad operacional Transmisión	EBITDA Transmisión
2.661 (6%) YoY	2.396 (9%) YoY	650 40% YoY	725 40% YoY
Actividades Financieras	Impuestos	Diferencia en Cambio	Resultado del Ejercicio
(488) 48% YoY	(17) (59%) YoY	64 (48%) YoY	2.593 (9%) YoY
2.564 Utilidad Presupuesto		2.593 Utilidad Ejercicio 2023	
		↑ 1%	

## Ingresos Método de Participación

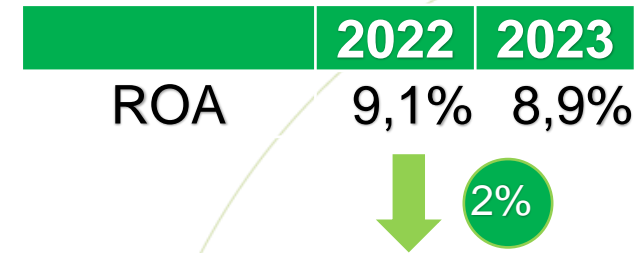
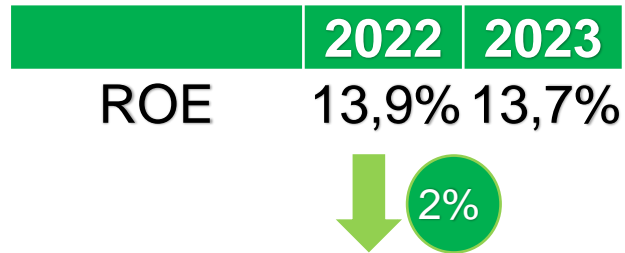


- ENEL
- ARGO
- ISA PERÚ
- PROMIGAS
- VANTI
- EMSA
- AGATA

- TGI
- EEB PERU H
- GEBBRAS
- GRUPO DUNAS
- OTRAS
- CONTUGAS

# Indicadores Financieros

Diciembre 2022 - 2023



# Indicadores Macroeconómicos - Colombia

Diciembre 2022 - 2023

## Variación Real 2022 vs Real 2023

	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
TRM Cierre	4.810,20	3.822,05	(21%)
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
TRM Promedio	4.255,44	4.325,05	2%
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
IPC	13,12%	9,28%	(29%)
	<b>2022</b>	<b>2023*</b>	
IPP COL Oferta Int.*	19,18%	(0,72)%	(104%)
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
IPP EEUU (Bienes de Capital)	19,40%	2,75%	(86%)

### \* IPP Oferta Interna:

- Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca han presentado una tendencia bajista en los últimos meses con una disminución en los precios de los productos y servicios durante la etapa de producción o transformación de este segmento económico
- Los costos de producción más bajos se ven en la extracción de petróleo crudo y gas natural, que contribuye con 0,88% de los 0,92%, afectados principalmente por el menor nivel de actividad en esta área
- Los costos de producción más altos se ven en la fabricación de productos de la refinación del petróleo, afectado por los incrementos en el precio del crudo

La inflación interna/externa se ha venido moderando, y en consecuencia el IPP Oferta Interna ha tendido a reducirse como respuesta a las políticas contractivas de los principales bancos centrales

## Variación Real 2023 vs Presupuesto Principales Impactos\*\*

<b>PPTO</b>	(19%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia en cambio: <b>63</b></li> <li>Indicadores de deuda: <b>(0,3X)</b></li> <li>Capital Invertido (efecto en el ROIC): <b>(4.155)</b></li> </ul>
<b>PPTO</b>	(10%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos de Transmisión (TRM e IPP): <b>(64)*</b></li> <li>MPP (Cálidda, Contugas, Trecca, REP/CTM): <b>(42)</b></li> <li>Gasto Financiero: <b>(38)</b></li> <li>NOPAT (efecto en el ROIC): <b>(310)</b></li> </ul>
<b>PPTO</b>	1%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto Financiero: <b>(6)</b></li> </ul>
<b>PPTO</b>	(106%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos de Transmisión (TRM e IPP): <b>(64)*</b></li> </ul>

\*\* Efecto en P&G y/o indicadores: **Impacto Positivo**, **Impacto Negativo**

Otros impactos adicionales se analizan en el presente documento

\* Efecto conjunto de IPP Col Oferta Interna y TRM Promedio

Sectores Económicos IPP COL Oferta Int.	Crecimiento año Corrido
Agricultura, ganadería y pesca (1)	(0,15%)
Minería (2)	(0,92%)
Industria (3)	0,35%
Total	<b>(0,72%)*</b>

# Indicadores Macroeconómicos

Diciembre 2022 - 2023

## Brasil - Perú

● Variación Real 2022 - 2023

	2022	2023		
Inflación Perú	8,46%	3,24%	↓	62%

	2022	2023		
Inflación Brasil	5,79%	4,62%	↓	20%

	2022	2023		
TRM Cierre COP/Sol	1.262,85	1.032,46	↓	18%

	2022	2023		
TRM Prom COP/Sol	1.108,38	1.155,17	↑	4%

	2022	2023		
TRM Cierre Real/USD	5,22	4,84	↓	7%

	2022	2023		
TRM Prom Real/USD	5,17	5,00	↓	3%

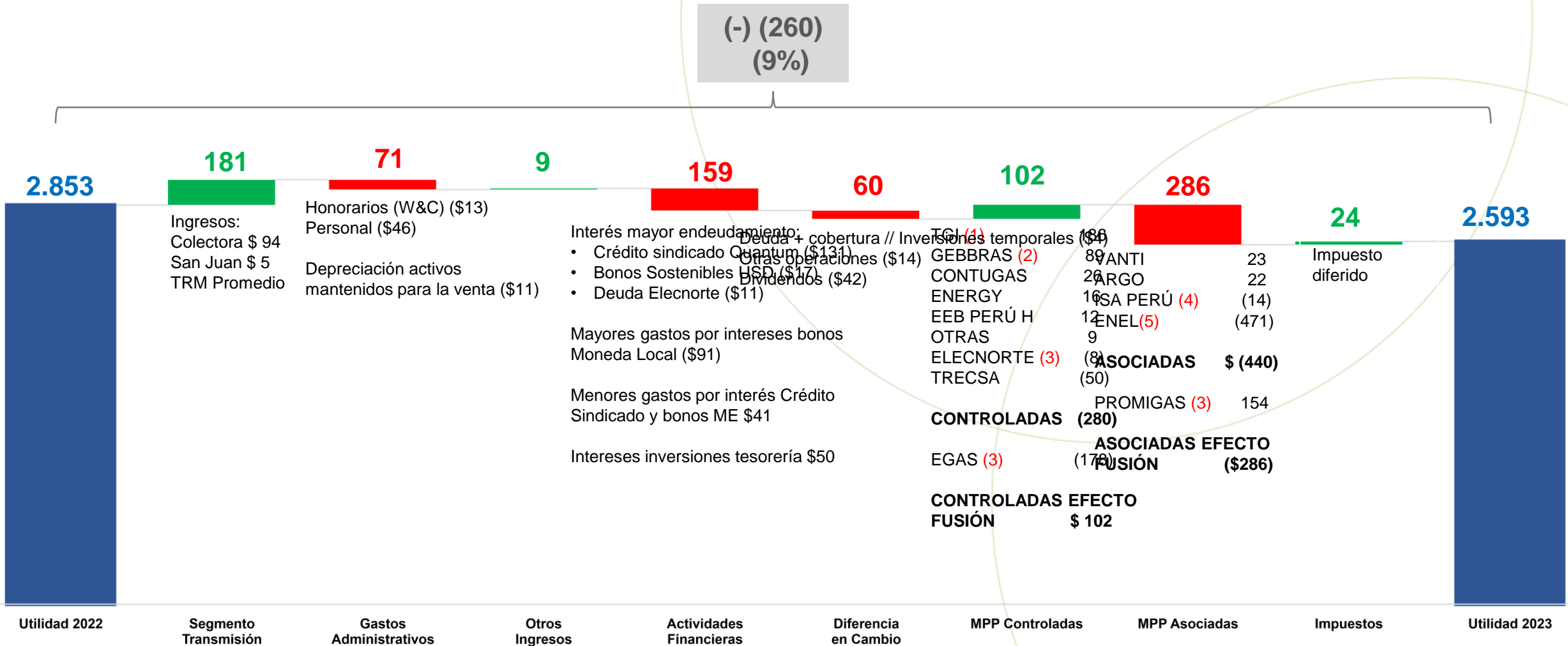
	2022	2023		
TRM Cierre COP/Real	921,95	790,46	↓	14%

	2022	2023		
TRM Prom COP/Real	823,83	864,61	↑	5%

# Estado de Resultados

Diciembre 2022 - 2023

COP Miles de Millones



(1) TGI Margen Operacional \$174 (Efecto Niño \$34 – Nuevo WACC \$35) - Efecto cambiario y coberturas \$21  
 (2) GEBBRAS: MPP ARGEB \$86 – menor gasto financiero

(3) Efecto fusión GEB – EGAS – Elecnorte  
 (4) CTM - Deterioro subestación Nueva Yanango y Nueva Huánuco \$34  
 (5) Deterioro inversiones - Windpeshi (\$284) / Deterioro Chucás (\$119) / Fenómeno del niño principalmente en Panamá (\$86) / Venta Termocartagena \$58

# Estado de Resultados

Diciembre 2022 - 2023

COP Miles de Millones

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación 2022-2023	Var %
<b>A/A Transmisión</b>				
Ingresos Transmisión	724	1.015	291	40%
Costo Transmisión	(237)	(348)	(111)	47%
Gastos Administrativos Transmisión	(24)	(17)	7	(29%)
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>463</b>	<b>650</b>	<b>187</b>	<b>40%</b>
<b>EBITDA Operativo Transmisión</b>	<b>517</b>	<b>725</b>	<b>208</b>	<b>40%</b>
Otros no operativos	(5)	(9)	(4)	80%
<b>Utilidad Transmisión</b>	<b>458</b>	<b>641</b>	<b>183</b>	<b>40%</b>
<b>Corporativo</b>				
Ingresos Portafolio	2.845	2.661	(184)	(6%)
● <b>Método de Participación Controladas</b>	<b>1.013</b>	<b>1.115</b>	<b>102</b>	<b>10%</b>
TGI	482	668	186	39%
Gebbras	69	158	89	129%
EEB Perú H (Cálidda)	258	270	12	5%
● <b>Método de Participación Asociadas</b>	<b>1.832</b>	<b>1.546</b>	<b>(286)</b>	<b>(16%)</b>
Enel	1.292	821	(471)	(36%)
Argo	212	233	22	10%
● <b>Gastos Corporativo</b>	<b>(199)</b>	<b>(265)</b>	<b>(66)</b>	<b>33%</b>
<b>Resultado Operacional - Corporativo</b>	<b>2.646</b>	<b>2.396</b>	<b>(250)</b>	<b>(9%)</b>
● <b>Otros Ingresos (Gastos)</b>	<b>(5)</b>	<b>(3)</b>	<b>2</b>	<b>(40%)</b>
<b>Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>2.641</b>	<b>2.393</b>	<b>(248)</b>	<b>(9%)</b>
● <b>Ingreso (Gasto) por Actividades Financieras</b>	<b>(329)</b>	<b>(488)</b>	<b>(159)</b>	<b>48%</b>
● <b>Diferencia en Cambio</b>	<b>124</b>	<b>64</b>	<b>(60)</b>	<b>(48%)</b>
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>2.436</b>	<b>1.969</b>	<b>(467)</b>	<b>(19%)</b>
Impuesto a las ganancias	(41)	(17)	24	(59%)
<b>Utilidad Corporativo</b>	<b>2.395</b>	<b>1.952</b>	<b>(443)</b>	<b>(18%)</b>
<b>Utilidad Neta Total (Transmisión + Corporativo)</b>	<b>2.853</b>	<b>2.593</b>	<b>(260)</b>	<b>(9%)</b>

Ppto. 2023	Cump. Ppto.	Cump. %	P
941	74	108%	●
(233)	(115)	149%	●
(29)	12	58%	●
<b>679</b>	<b>(29)</b>	<b>96%</b>	
<b>761</b>	<b>(36)</b>	<b>95%</b>	
(9)	0	103%	
<b>670</b>	<b>(29)</b>	<b>96%</b>	
<b>2.755</b>	<b>(94)</b>	<b>97%</b>	●
<b>689</b>	<b>426</b>	<b>162%</b>	
312	356	214%	
117	41	135%	
262	8	103%	
<b>2.066</b>	<b>(520)</b>	<b>75%</b>	
1.308	(487)	63%	
266	(33)	87%	
<b>(314)</b>	<b>49</b>	<b>85%</b>	●
<b>2.441</b>	<b>(45)</b>	<b>98%</b>	
(4)	1	98%	●
<b>2.436</b>	<b>(45)</b>	<b>98%</b>	
(582)	94	84%	●
1	63	5067%	●
<b>1.855</b>	<b>112</b>	<b>106%</b>	
39	(55)	(43%)	
<b>1.894</b>	<b>58</b>	<b>103%</b>	
<b>2.564</b>	<b>29</b>	<b>101%</b>	

**Negocio Transmisión Colombia**

Concepto	Dic 2022	Dic 2023	Var %
Transmisión de Electricidad	724	1.056	46%
Costos de ventas	(237)	(369)	56%
Gastos administrativos	(24)	(37)	54%
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>463</b>	<b>650</b>	<b>40%</b>
Otros Gastos Netos	-	3	100%
Gastos financieros	(51)	(91)	78%
Diferencias de Cambio	(96)	477	-597%
<b>Utilidad antes de Imp.</b>	<b>316</b>	<b>1.039</b>	<b>229%</b>
Impuestos	(10)	(41)	310%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>306</b>	<b>998</b>	<b>226%</b>



# Método de Participación Perú y Brasil

Diciembre 2022 - 2023

COP Miles de Millones

Brasil 				
Entidad	2022	2023	Variación	Var %
Gebbras	69	158	89	129%
Argo	211	233	22	10%
	<b>280</b>	<b>391</b>	<b>111</b>	<b>40%</b>

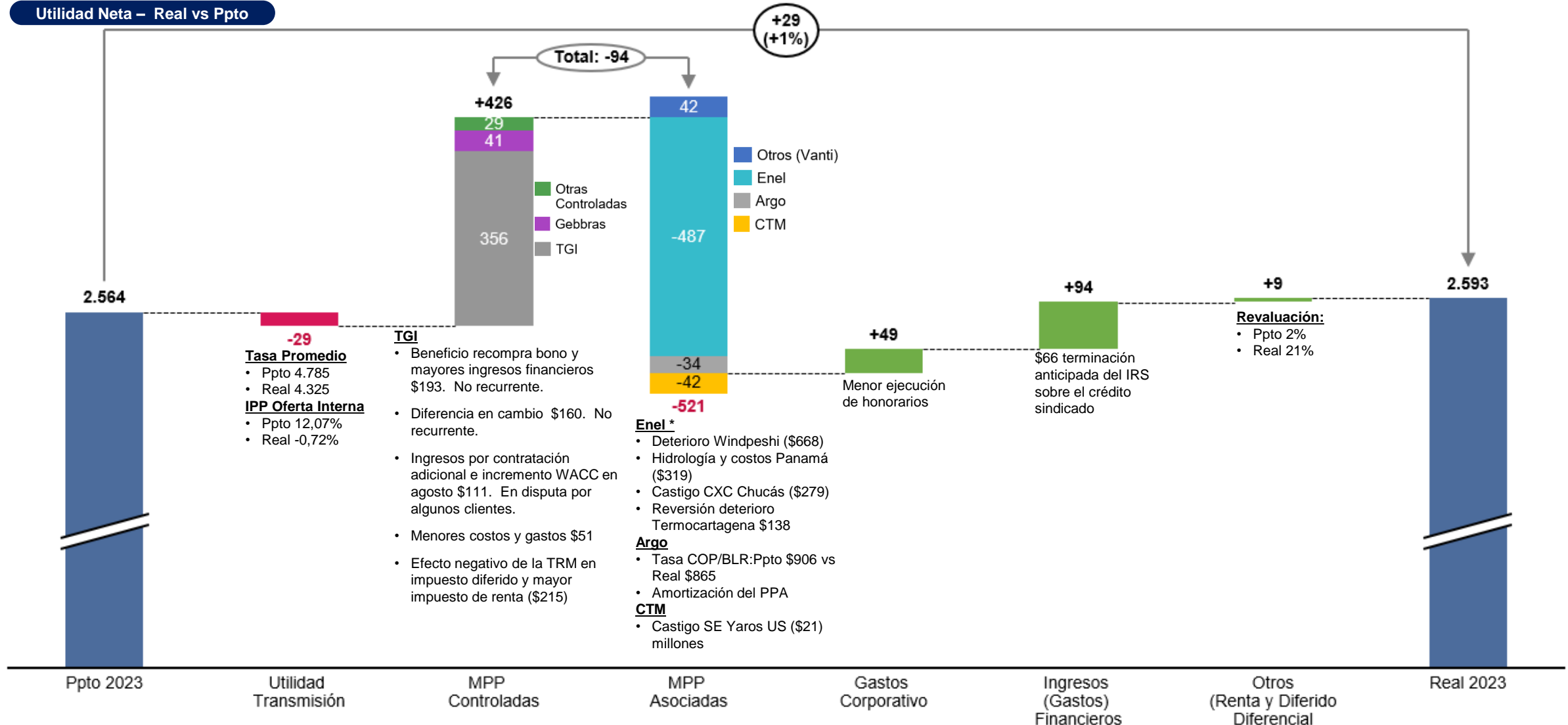
Perú 				
Entidad	2022	2023	Variación	Var %
Calidda	261	263	2	1%
Contugas	(56)	(30)	26	(46%)
Dunas	80	81	1	1%
	<b>285</b>	<b>314</b>	<b>29</b>	<b>10%</b>

# Estado de Resultados

## Ppto vs Real – Diciembre 2023

COP Miles de Millones

### Utilidad Neta – Real vs Ppto



- Fuente impactos Enel: Business Industrial Plan
- Impactos de Enel y CTM corresponden a la afectación al Estado de Resultados de las Compañías (no consideran participación GEB).

# Capex

## Ppto vs Real – Diciembre 2023

COP Miles de Millones

### CAPEX Transmisión y Corporativo

CAPEX	Ppto Aj. * dic-23	Real dic-23	Var.	% Cump.
Transmisión	942	881	(61)	94%
▶ Proyectos de Crecimiento + Inventarios	778	767	(12)	99%
Costo Financieros	109	90	(19)	83%
O&M. otros	54	24	(31)	44%
Corporativo	57	18	(38)	33%
Administrativo, Infraestructura y TI	57	18**	(38)	33%
<b>TOTAL</b>	<b>999</b>	<b>899</b>	<b>(99)</b>	<b>90%</b>

\* El Ppto Aj. Incluye traslados presupuestales

\*\* La ejecución real de gastos de TI fue de 33 e incluye recuperaciones por 15.

### Variaciones entre Real y Ppto:

- **O&M, Otros:**

- Ciberseguridad: Demoras en el proceso de contratación (7 MM).
- Depósitos Judiciales

- **Corporativo:**

- Una vez se realiza la compra de licenciamiento SAP RISE se procede a realizar los recobros a las filiales. La recuperación del gasto afecta la ejecución presupuestal (15 MM). La ejecución real habría sido 33, con un % de cumplimiento del 58%.

# Estado de Situación Financiera

Diciembre 2022 - 2023

COP Miles de Millones

## Activos (7%): Variación \$ (2.327)

- (+) Efectivo y equivalentes de efectivo \$1.162.
- (+) Propiedad, planta y equipo \$858 (Efecto Elecnorte \$ 301)
- (-) inversiones controladas de \$2.340
  - Fusión Elecnorte- EEB GAS S.A.S con GEB (\$1.310)
  - Efecto por conversión y otros (\$1.030)
  - Compra de Transnova por \$149
- (-) Asociadas y Negocios Conjuntos (\$305)
  - Promigas \$1.023
  - Enel (\$868)
  - ISA REP - CTM (\$258)
  - Argo (\$224)
  - Vanti \$23
- (-) Pago préstamo TGI (\$1.477)
- (+) Otros activos 116

## Pasivos (7%): Variación \$ (733)

- (-) Obligaciones financieras: \$ (924)
  - Emisión bonos sostenibles \$1.536 (USD400)
  - Deuda Elecnorte \$260
  - Pago crédito sindicado (\$1.326) - (USD319)
  - Efecto TRM
- (+) Otros pasivos \$213

## Patrimonio (8%): Variación \$ (1.595)

- (-) Resultado del periodo (\$ 260)
- (+) Reservas \$ 851
- (-) ORI Diferencia en conversión (\$2.155)

# Efecto Fusión – ELECNORTE y EEB GAS SAS

COP Miles de Millones

Noviembre 2023

	GEB Pre fusión	Efecto Fusión	GEB Pos Fusión
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	421	120	541
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	140	20	160
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	2.143	3	2.146
Activo por impuestos corrientes	183	7	190
Inventarios	225	1	226
Inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos	22.497	(288)	22.209
Propiedad, planta y equipo, neto	3.884	301	4.185
Activos intangibles	321	14	335
Activos sin movimiento	1.112	-	1.112
<b>Total activos</b>	<b>30.926</b>	<b>178</b>	<b>31.104</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones financieras	9.144	260	9.404
Cuentas por pagar	1.150	1	1.151
Cuentas por pagar a partes relacionadas	149	(103)	46
Pasivos por impuestos	17	15	32
Pasivo por impuesto diferido	610	1	611
Otros pasivos	9	3	12
Provisiones	72	1	73
Pasivos sin movimiento	359	-	359
<b>Total de pasivos</b>	<b>11.510</b>	<b>178</b>	<b>11.688</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>19.416</b>	<b>-</b>	<b>19.416</b>

# Estados Financieros Consolidados

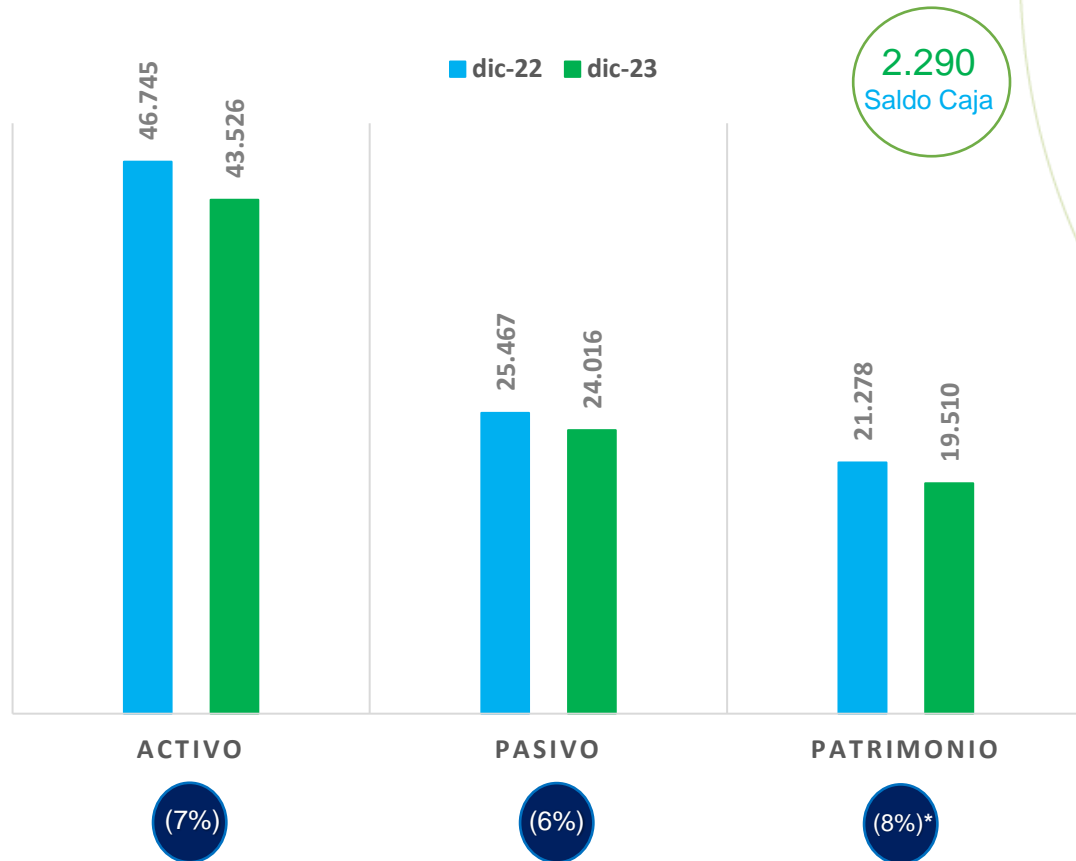
Diciembre 2023

# Informe del Desempeño Financiero

Diciembre 2023 - 2022

COP Miles de Millones

## Estado de Situación Financiera



\*Efecto conversión cambiaria (\$2,1 billones

Saldo patrimonio sin efecto por conversión \$21.830

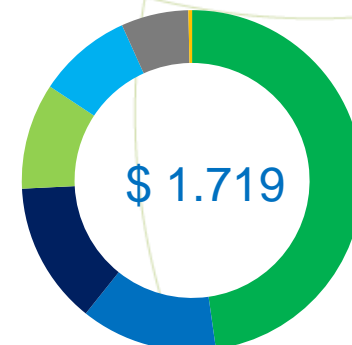
Aumento de \$ 551 ↑ 2%

Ingresos	MPP	Costo de Ventas	EBITDA
7.978 16% YoY	1.719 (18%) YoY	4.432 13% YoY	5.197 7% YoY
Actividades Financieras	Diferencia en Cambio	Impuestos	Resultado del Ejercicio
(1.208) 59% YoY	241 56% YoY	(612) 6% YoY	2.767 (9%) YoY
2.853 Utilidad Controladora Ejercicio 2022		2.592 Utilidad Controladora Ejercicio 2023	

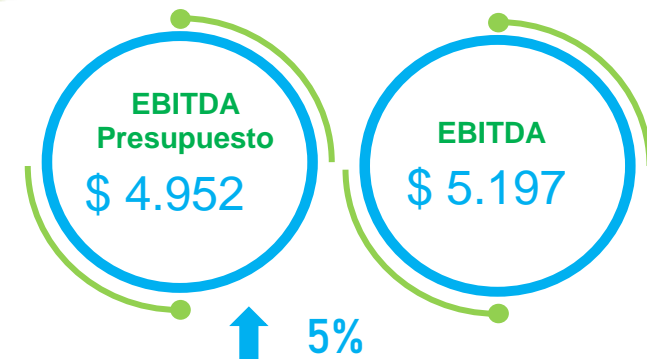
↓ 9%

## Ingresos Método de Participación

- ENEL
- ISA Perú
- ARGO
- Brasil (Gebbras)
- PROMIGAS
- VANTI
- Otras



Asociadas  
Método de participación  
↓ 377 // 18%



# Hechos Relevantes

Diciembre 2023

COP Miles de Millones

## Datos Relevantes

- Ejecución de CAPEX:

CONCEPTO	REAL 2022	REAL 2023	% 2022-2023	PPTO 2023	% PPTO
GEB	726	767	6%	775	99%
CALIDDA	660	438	(34%)	463	94%
TRECSA	195	159	(19%)	217	73%
TGI	112	105	(6%)	138	77%
CONTUGAS	16	42	163%	35	119%
<b>TOTAL</b>	<b>1.709</b>	<b>1.511</b>	<b>(12%)</b>	<b>1.628</b>	<b>93%</b>

- Deuda Neta:




Concepto	2022	2023	Variación	%
Deuda CP	1.075	2.135	1.059	99%
Deuda LP	19.268	16.493	(2.775)	(14%)
Deuda Total	20.343	18.628	(1.716)	(8%)
• Caja	1.478	2.290	812	55%
Deuda Neta	18.866	16.338	(2.527)	(13%)

Concepto	2022	2023	Variación	%
Deuda dolares	3.513	3.649	136	4%

Concepto	2022	2023	Variación	%
Deuda pesos (GEB + TGI)	2.596	3.986	1.389	53%
Otras deudas	848	688	(160)	(19%)

## Hechos Relevantes

- Resultado operativo aumenta en \$ 516 representa un 24%
- EBITDA de \$ 5.197, un incremento del 7% frente a 2022 (Frente al EBITDA Normalizado incrementa 15%)
- Disminución de la deuda consolidada del 8% en \$ 1.7 billones
- Aumento de la caja en un 55%, correspondiente al pago de créditos Intercompañía
- Desembolso de Crédito a TGI por \$ 1.4 billones de pesos, recompra bono TGI USD \$ 78 millones

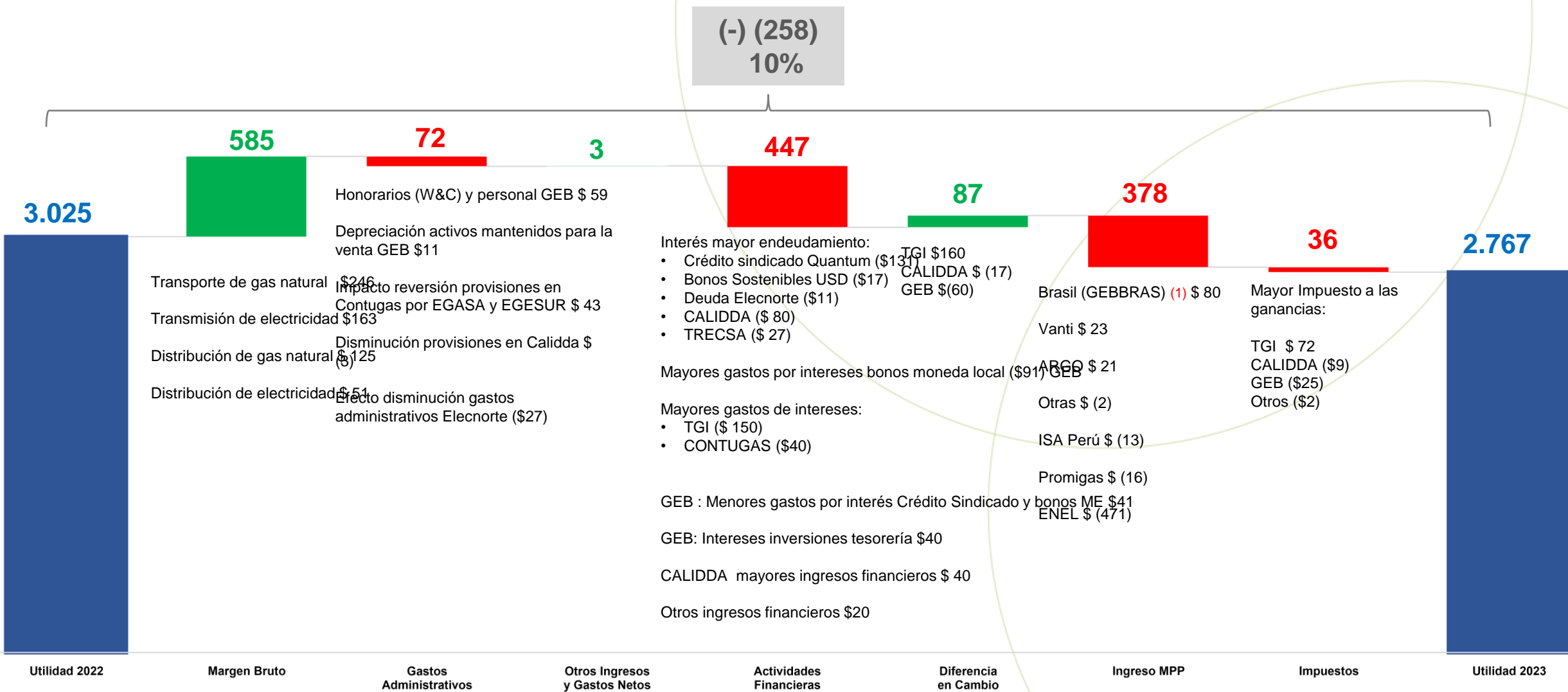
Metodo Participación Patrimonial					
Pais	2023	% Participación	2022	Variación 23-22	% 23-22
Colombia 	1.091	32%	1.556	(465)	(30%)
Brasil 	405	12%	304	101	33%
Perú 	223	6%	236	(13)	(6%)
<b>Total</b>	<b>1.719</b>	<b>100%</b>	<b>2.096</b>	<b>(377)</b>	<b>(18%)</b>



# Estado de Resultados Consolidados

Diciembre 2023 - 2022

COP Miles de Millones



(1) GEBBRAS: MPP ARGB \$85 – menor gasto financiero

# Estado de Resultados Consolidados

Diciembre 2023 - 2022

COP Miles de Millones

A/A	Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación Absoluta	%
●	Distribución de gas natural	3.690	4.112	422	11%
●	Transporte de gas natural	1.705	2.005	300	18%
●	Transmisión de electricidad	911	1.206	295	32%
●	Distribución de electricidad	568	655	87	15%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>6.874</b>	<b>7.978</b>	<b>1.104</b>	<b>16%</b>
●	Distribución de gas natural	(2.634)	(2.932)	(298)	11%
●	Transporte de gas natural	(634)	(687)	(53)	8%
●	Transmisión de electricidad	(304)	(436)	(132)	43%
●	Distribución de electricidad	(341)	(377)	(36)	11%
	<b>Total Costos</b>	<b>(3.913)</b>	<b>(4.432)</b>	<b>(519)</b>	<b>13%</b>
	<b>Resultado Bruto</b>	<b>2.961</b>	<b>3.546</b>	<b>585</b>	<b>20%</b>
	<b>EBITDA</b>	<b>4.866</b>	<b>5.197</b>	<b>331</b>	<b>7%</b>
	Gastos administrativos y de operación	(899)	(971)	(72)	8%
	Otros ingresos (gastos), neto	50	53	3	6%
	<b>Resultado Operativo</b>	<b>2.112</b>	<b>2.628</b>	<b>516</b>	<b>24%</b>
	Actividades Financieras ingresos (gastos), neto	(761)	(1.208)	(447)	59%
●	Diferencia en cambio ingresos (gastos), neto	154	241	87	56%
●	Método de participación en asociadas y negocios	2.096	1.719	(377)	(18%)
	Enel	1.292	821	(471)	(36%)
	Argo	211	232	21	10%
	Promigas	170	154	(16)	(9%)
	<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.601</b>	<b>3.379</b>	<b>(223)</b>	<b>(6%)</b>
● ●	Total ingresos (Gastos) por impuestos	(576)	(612)	(36)	6%
	<b>Utilidad Neta Total</b>	<b>3.025</b>	<b>2.767</b>	<b>(258)</b>	<b>(9%)</b>
	<b>Utilidad Controladora</b>	<b>2.852</b>	<b>2.592</b>	<b>(260)</b>	<b>(9%)</b>
	<b>Participación no Controladora</b>	<b>173</b>	<b>175</b>	<b>2</b>	<b>1%</b>

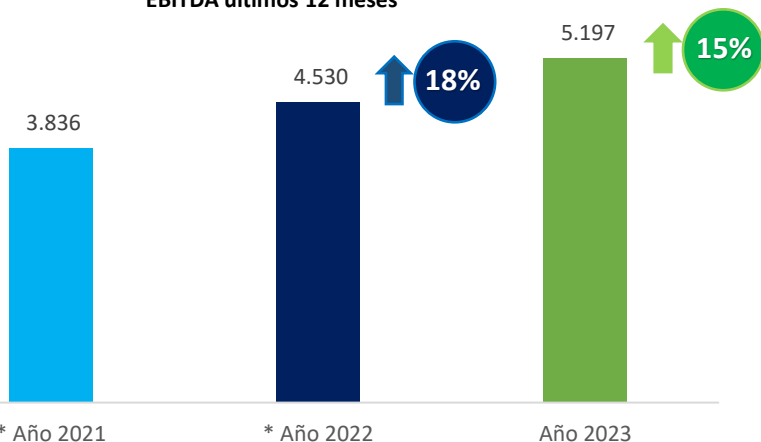
# Indicadores Financieros

GEB Consolidado Diciembre 2023 / Normalizado\*

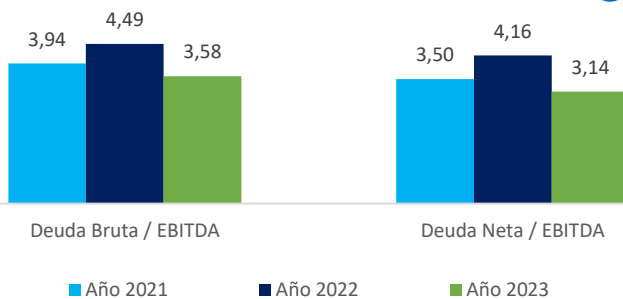
COP Miles Millones

## EBITDA Normalizado

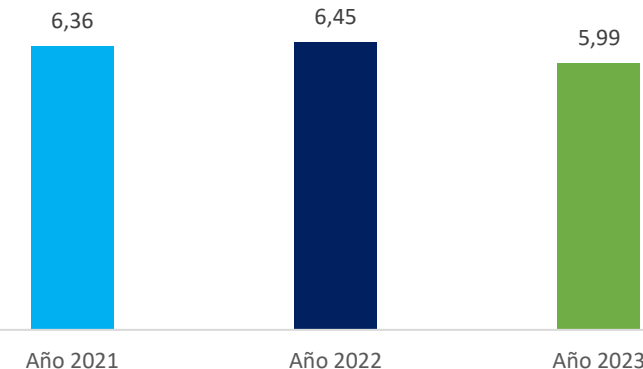
EBITDA últimos 12 meses



## Cobertura (veces)



## EBITDA/Intereses Netos (veces)



### 2023 Vs 2022

- Incremento de COP \$445 en el EBITDA de las compañías controladas
- Los dividendos normalizados de asociadas aumentaron COP \$221

A pesar de que la deuda a dic./23 se incrementó en USD\$ 553, al expresarla en COP se reduce por efecto de la revaluación COP/USD: 12 meses: 20,5%.

- IPC dic/23: 9,28%
- IPC dic/22: 13,12%
- Revaluación anual del 20,5%

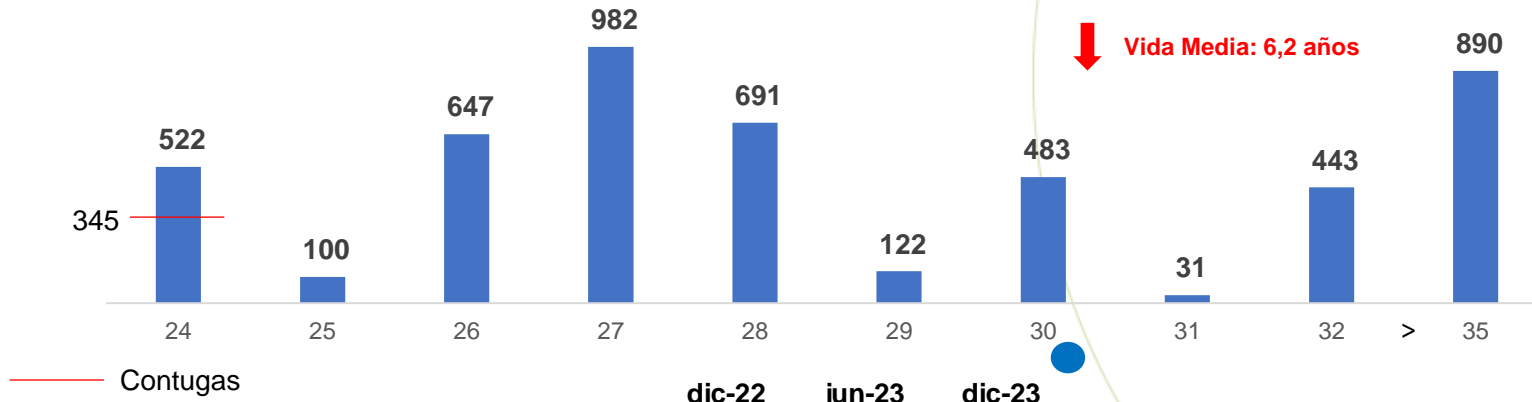
### \* EBITDA Normalizado

- Enel: Se excluye en 2021 (COP \$529) y 2022 (COP \$437) el dividendo sobre utilidades retenidas.
- REP/CTM: Se excluye en 2021 el anticipo de dividendos, y se incluye en 2022 (COP \$118).
- Vanti: Se normaliza 2022 quitando COP \$16 por dividendos decretados sobre ganancias por adopción de NIIF.

# Perfil Deuda GEB- Valores Nominales

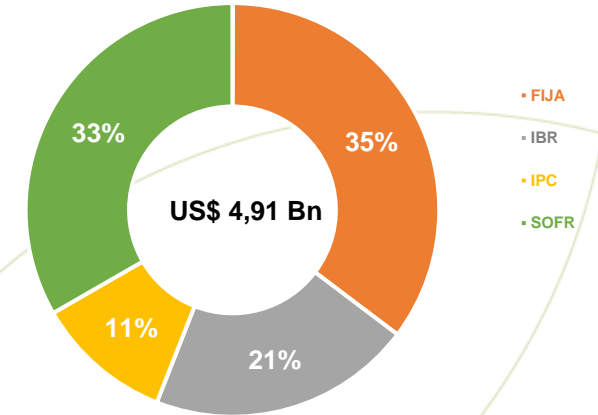
GEB Consolidado Diciembre 2023

## Perfil de Vencimientos US\$

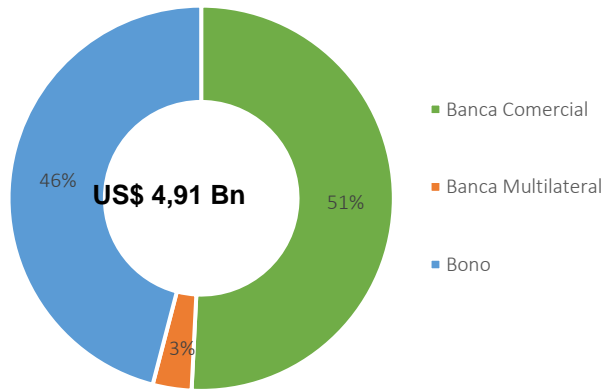


	dic-22	jun-23	dic-23
Kd COP	14,60%	15,32%	14,65%
Kd USD	5,20%	5,76%	6,41%
Kd PEN	4,90%	4,47%	4,65%

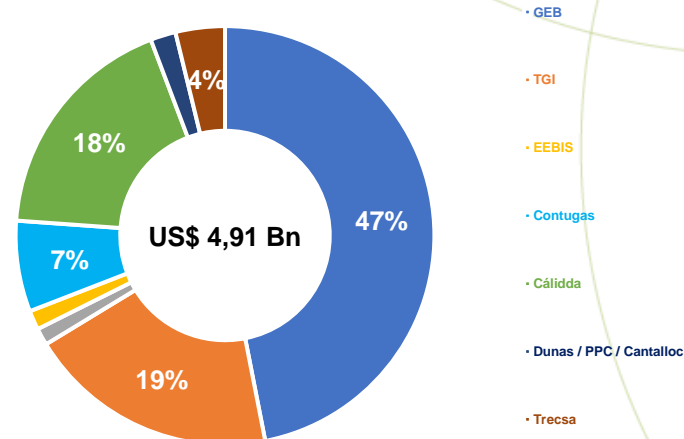
## Por Tasa



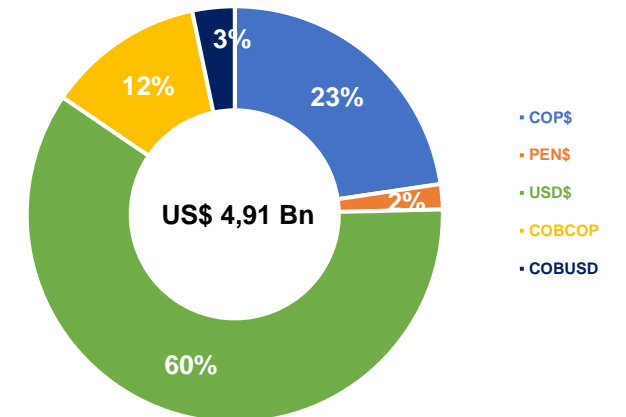
## Deuda por Producto



## Deuda por Compañía



## Por Moneda



- COBCOP: Cobertura cambiaria USD a COP TGI
- COBUSD: Cobertura cambiaria PEN a USD Cálidda

# Estado de Situación Financiera Consolidado

Diciembre 2023 - 2022

COP Miles de Millones

## Activos (7%): Variación \$ (3.219)

- (+) Caja créditos Intercompañía \$ 882
- (-) Asociadas y Negocios Conjuntos (\$1.503)
  - Enel (\$868)
  - Argo (\$ 224)
  - ISA REP - CTM (\$208)
  - GEBBRAS (\$197)
- (-) Propiedad plana y equipo (\$1.090) - (Efecto TRM)
- (-) Activos intangibles (\$1.304)
- (-) Otros (\$204)

## Pasivos (6%): Variación \$ (1.451)

- (-) Obligaciones financieras (\$1.715)
  - Emisión bonos sostenibles \$1.536 (USD400)
  - Pago crédito sindicado (\$1.326) - (USD319)
  - Deuda Calidda \$ 76 (USD20)
  - Efecto TRM (\$ 1.429)
- (+) Pasivos por impuestos \$392
- (+) Otros \$ 128

## Patrimonio (8%): Variación \$(1.768)

- (-) Resultado del periodo (\$266)
- (+) Reservas \$851
- (-) ORI y Diferencia en conversión (\$2.179)
- (+) Participación no controlada \$ 174

# Opinión del Revisor Fiscal **sobre los Estados Financieros**

# Solicitud

De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y el numeral 3 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Aprobar el Reporte Integrado de Sostenibilidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y los Estados Financieros Separados y Consolidados, junto con sus notas y anexos, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Si

No

Voto en blanco

¿Aprueba el Reporte Integrado de Sostenibilidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y los Estados Financieros Separados y Consolidados, junto con sus notas y anexos, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023?



# Proyecto de Distribución **de Utilidades y pago de Dividendos**



# Utilidad del Ejercicio

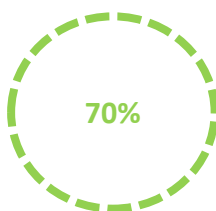
(\*) Metodología de distribución de dividendos de acuerdo al flujo de caja que genera la compañía

Cifras en pesos

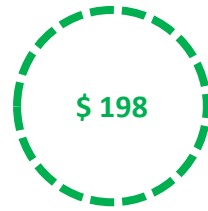
## Año 2023

<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.609.486.008.189</b>
Provisión impuesto de renta	(16.741.236.908)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.592.744.771.281</b>
Reserva método de participación patrimonial Controladas <sup>(1)</sup>	(1.114.969.567.745)
Reserva método de Participación Patrimonial Asociadas <sup>(1)</sup>	(1.545.915.079.658)
Reserva ocasional diferencia en cambio <sup>(2)</sup>	(64.348.856.786)
Reserva ocasional (proyectos de expansión - Crecimiento)	(504.151.106.614)
Liberación reserva método de participación patrimonial <sup>(3)</sup>	2.454.512.888.888
<b>Utilidades a distribuir <sup>(4)</sup></b>	<b>1.817.873.049.366</b>
Liberación reserva ocasional - proyectos de expansión <sup>(Capex ejecutado) <sup>(5)</sup></sup>	486.602.381.901
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>2.304.475.431.267</b>

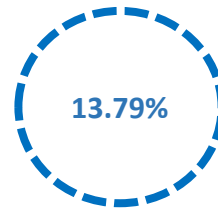
- (1) Utilidades que no son caja
- (2) Diferencia en cambio que no es caja
- (3) Los dividendos efectivamente recibidos



Utilidad distribuida <sup>(4)</sup>



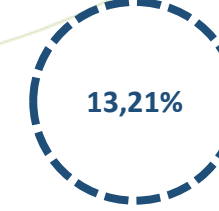
Dividendo x acción Ordinario



Crecimiento en dividendos Ordinarios



Dividendo x acción Extraordinario <sup>(5)</sup>



Yield (\*)

Yield dividendo ordinario 10,42%

# Año 2023

## Dividendo por acción y fechas máximas de pago

Fecha de pago	Dividendo por acción	Cuota de dividendo
Hasta 30 de julio 2024	125,50	50%
Hasta 13 de diciembre 2024	125,50	50%
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>100%</b>

# Solicitud

De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, y el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

1. Constituir las siguientes reservas:
  - Método de Participación Patrimonial Controladas por un valor de COP\$1.114.969.567.745
  - Método de Participación Patrimonial Asociadas por un valor de COP\$1.545.915.079.658
  - Reserva ocasional diferencia en cambio por un valor de COP\$64.348.856.786
  - Reserva Ocasional Proyectos de Expansión - Crecimiento por COP\$504.151.106.614
2. Liberar las siguientes reservas:
  - Método de Participación Patrimonial por valor de COP\$2.454.512.888.888
  - Reserva Ocasional Proyectos de Expansión por valor de COP\$486.602.381.901
3. Distribuir las utilidades a disposición de la Asamblea, presentadas en la parte considerativa, entre las acciones suscritas y pagadas por un valor de COP\$2.304.475.431.267
1. Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de COP\$198 por dividendo ordinario y COP\$53 por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas iguales pagaderas así:
  - La primera cuota hasta el 30 de julio 2024
  - La segunda cuota hasta el 13 de diciembre 2024

## ¿Aprueba?

- Constituir las siguientes reservas:

Método de Participación Patrimonial Controladas por un valor de COP\$1.114.969.567.745

Método de Participación Patrimonial Asociadas por un valor de COP\$1.545.915.079.658

Reserva ocasional diferencia en cambio por un valor de COP\$64.348.856.786

Reserva Ocasional Proyectos de Expansión - Crecimiento por COP\$504.151.106.614

- Liberar las siguientes reservas:

Método de Participación Patrimonial por valor de COP\$2.454.512.888.888

Reserva Ocasional Proyectos de Expansión por valor de COP\$486.602.381.901

- Distribuir las utilidades a disposición de la Asamblea, presentadas en la parte considerativa, entre las acciones suscritas y pagadas por un valor de COP\$2.304.475.431.267
- Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de COP\$198 por dividendo ordinario y COP\$53 por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas iguales pagaderas así:

La primera cuota hasta el 30 de julio 2024

La segunda cuota hasta el 13 de diciembre 2024



Si

No

Voto en blanco

# Garantía Corporativa GEB para refinanciación filial Contugas



# Contugas

Filial de Distribución de Gas en Perú del GEB

Capacidad **292,4 MPCD**



Actualmente brinda servicios en Chíncha, Pisco, Ica, Nasca y Marcona, beneficiando a más de **82 mil clientes** en hogares, comercios, industrias, estaciones de Gas Natural Vehicular, Gas Natural Comprimido y grandes proyectos de infraestructura.

Contribuye al desarrollo de la región a través de la distribución de gas natural, con una red de **1,697 KM** de longitud. Construida entre el 2009 y 2012.

## Estructura accionaria:



68,58%



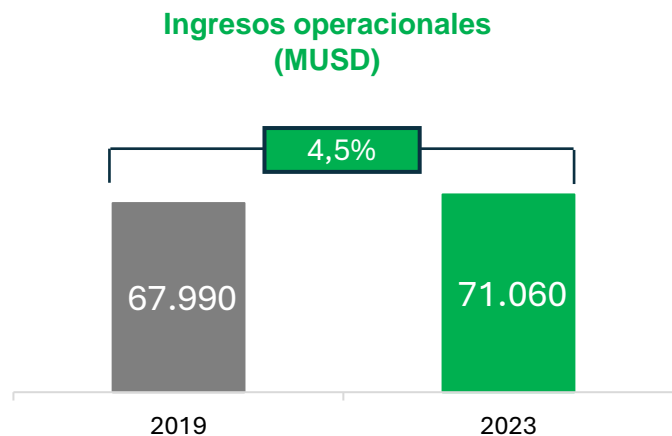
31,42%

Total

100%

# Contugas

## Evolución de Métricas Financieras



### EBITDA (MUSD)

	2019	2023	Var. %
EBITDA	12,873	28.114	+118,4%
Margen	18,9%	39,6%	

2019

Deuda neta:  
**USD327 M**

**25,4x**  
Deuda neta / EBITDA

2023

Deuda neta:  
**USD334 M**

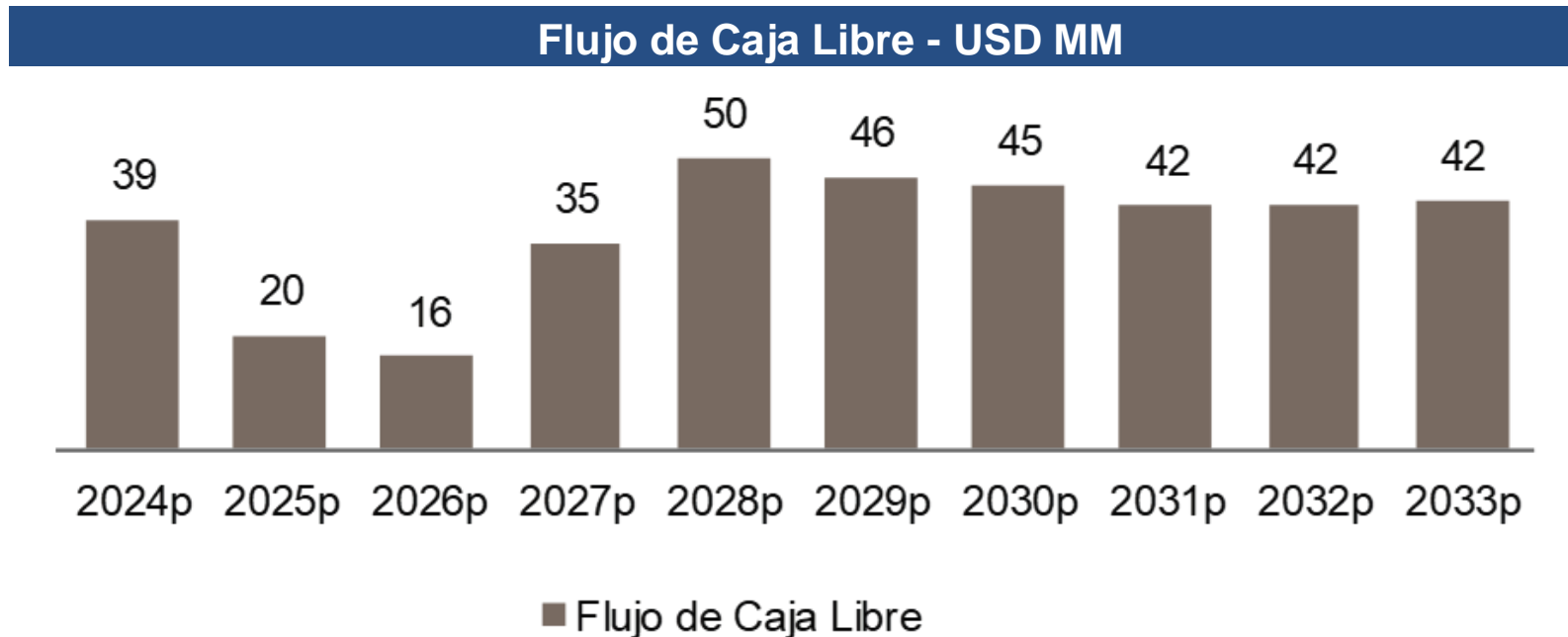
**11,9x**  
Deuda neta / EBITDA

A pesar de la mejora financiera significativa en los últimos años, es indispensable mantener la **garantía del GEB y TGI** dado que Contugas no es sujeto de crédito.



# Contugas

Proyección de Flujo de Caja – Modelo Base



- La generación de caja de la compañía ha sido positiva, se han prepagado **USD 10 millones** del sindicato y otorgado un **préstamo intercompañía a Electrodunas-PPC por ~USD 42,6 millones**.
- Contugas tiene disponible alrededor de **USD 40 millones** para negocios y oportunidades nuevas y/o realizar un prepagó parcial a la facilidad.

# Condiciones del Crédito Vigente

<b>Fecha Firma</b>	<b>24-sep-19</b>
<b>Monto Inicial</b>	USD 355.000.000
<b>Saldo de Capital</b>	USD 345.000.000
<b>Prestamistas (<i>Participación%</i>)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mizuho (Agente Administrativo) (24%)</li><li>2. BBVA (24%)</li><li>3. SMBC (13%)</li><li>4. Banco de Sabadell (7%)</li><li>5. Banco Santander (7%)</li><li>6. EDC (7%)</li><li>7. Banco de Bogotá (Panamá) (7%)</li><li>8. Bladex (5%)</li><li>9. Citibank (5%)</li></ol>
<b>Garantes</b>	GEB S.A. ESP (68,58%) TGI S.A. ESP (31,42%)
<b>Plazo</b>	5 años
<b>Amortización</b>	Al vencimiento (sep-24)
<b>Tasa de Interés</b>	Term SOFR (6M) + 1,90%* (último re-precio 7,37% - Sep. 2023)
<b>Pago Intereses</b>	mar-sep

\* Incluye Credit Spread Adjustment (CSA) de 0,15%



# Enmienda Crédito Sindicado


## Ampliación vencimiento hasta 3 años



## Consideraciones

- ✓ Facilidad en ejecución, se aprovecha al máximo la estructura y documentación del crédito actual.
- ✓ Tiempos de aprobación de las Garantías Corporativas de GEB y TGI relativamente menores frente a una operación totalmente nueva ante MHCP.
- ✓ Costos más acotados frente a otras alternativas analizadas.
- Sujeto a negociación de las condiciones del sindicado.

Resultado de evaluación preliminar del interés de continuidad en la transacción:

	Mizuho (Agente Administrativo)	✗
	BBVA	✓
	SMBC	=
	Banco de Sabadell	✓
	Banco Santander	=
	EDC	✗
	Banco de Bogotá (Panamá)	✓
	Bladex	✓
	Citibank	=

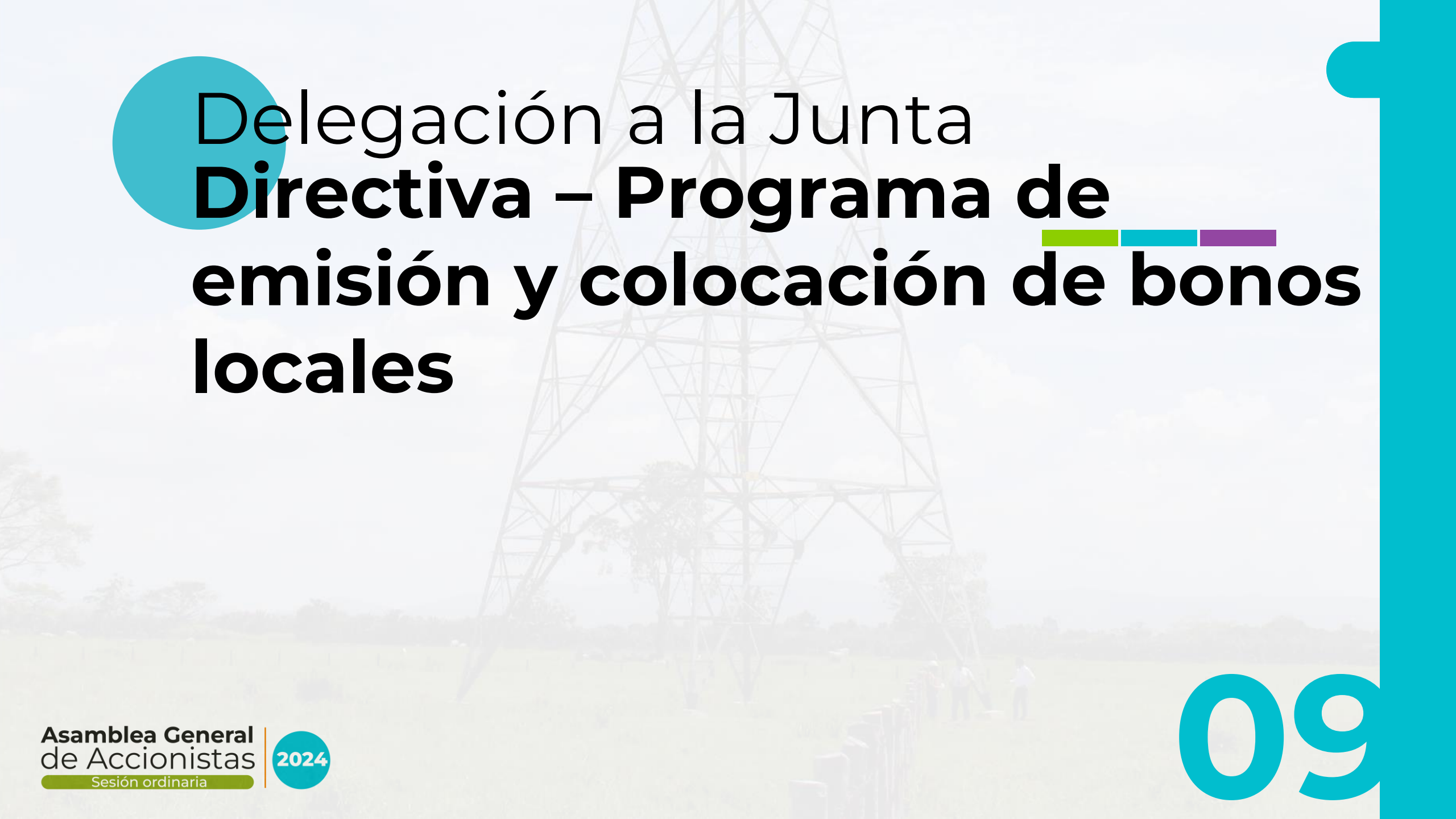
Otros Bancos Interesados:



# Solicitud a consideración de la Asamblea General de Accionistas:

De acuerdo con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva, y el numeral 19 del artículo 59, el numeral 34 del artículo 66 y el artículo 93 de los Estatutos Sociales, se solicita:

Autorizar al Representante Legal del GEB y/o sus suplentes para gestionar y suscribir los documentos y contratos necesarios, y adelantar los trámites de autorización que sean requeridos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y/o cualquier autoridad distrital, nacional e internacional que se requiera, para garantizar las obligaciones de pago de Contugas S.A.C, en proporción a su participación accionaria, en desarrollo de la refinanciación del Contrato de Crédito Sindicado suscrito por Contugas S.A.C. el 24 de septiembre de 2019 hasta por la suma de USD 345 millones



# Delegación a la Junta **Directiva – Programa de emisión y colocación de bonos locales**

# 1. Antecedentes:

## Autorización de Junta Directiva:

En la sesión ordinaria No. 1686 del 13 de diciembre de 2022, la Junta Directiva autorizó a los Representantes Legales del GEB celebrar operaciones de crédito público internas/o externas, asimiladas y conexas para financiar el plan quinquenal de inversiones 2023-2027 hasta por USD 2.239 millones y para adelantar los trámites de autorización a que haya lugar ante el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y **Secretaría Distrital de Planeación**, y/o cualquier autoridad nacional e internacional que se requiera.

## Plan de inversiones 2023-2027 ~USD 4.001 millones:

El plan quinquenal de inversiones contempla principalmente los siguientes conceptos, de los cuales cerca del 56% se proyectan realizar con deuda:

- Oportunidades Transmisión Colombia (USD 524 millones)
- Greenfield Brasil - Subastas Transmisión Brasil
- x** → Proyectos Greenfield (USD 175)
- x** → Oportunidad Gas Colombia - Proyectos de Crecimiento Inorgánico: Invercolsa (USD~270 mm)
- Oportunidad Distribución de Energía Perú - Proyectos de Crecimiento Inorgánico: Enel Distribución Perú (USD~500 mm)
- Oportunidades Transmisión Brasil (USD ~150 mm)



### Orgánico<sup>1</sup>

- Transmisión Colombia (Adjudicación Proyecto Huila ~ USD 12 mm)
- Oportunidades futuras (~USD450 mm)

### Inorgánico<sup>1</sup>

- Oportunidad Proyecto Transporte Gas (Urqu/Titanium ~USD 600 mm)
- Oportunidad Transmisión Colombia (Atlántico ~USD 200 mm)

1. Valores aproximados que dependen de los supuestos y del éxito en convocatorias/adquisiciones

## 2. Descripción del PEC:

Previendo las necesidades de financiamiento en COP para el desarrollo del plan de inversiones de GEB se propone establecer un Programa de Emisión y Colocación de bonos locales, brindando mayor flexibilidad al Grupo para aprovechar ventanas del mercado, al permitir realizar múltiples emisiones con cargo a un cupo global autorizado, por un período plurianual de hasta 5 años.

### BENEFICIOS

#### Eficiencia y agilidad

Se tramita una única autorización por todo el programa ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Secretaría Distrital de Planeación, logrando eficiencias y agilidad en el proceso.

#### Flexibilidad

Permite un amplio rango de opciones para cada emisión como: valor, plazos, tasas, amortizaciones entre otros.

#### Facilidad de estructuración

Permite realizar inclusiones/modificaciones, ampliaciones y/o aumentos del cupo global<sup>1</sup>.

#### Reducción de costos

Reducción de costos asociados a la inscripción en el RNVE<sup>2</sup>, asesores legales y calificación crediticia.

**Equipo inicial:** Banca de inversión, líder colocador, Asesor Legal y SPO certificador en caso de que el programa cumpla con criterios ESG.

Solo se incurrirán en gastos de roadshow y costos del equipo colocador cuando se realice cada emisión.

#### Visibilidad

Aumenta la visibilidad en el mercado de capitales.  
Dinamiza la negociación de títulos del GEB.

1. Sujeto a autorizaciones internas
2. RNVE: Registro Nacional de Valores y Emisores

# 3. Estimación de Costos del PEC

Costos iniciales	
Inscripción en el RNVE <sup>1</sup>	}
Calificación inicial <sup>1</sup>	
Asesores legales <sup>1</sup>	
Estructuración y Colocación <sup>2</sup>	}
Derechos de oferta pública	
Inscripción en BVC	
Subasta BVC	
Certificados SPO	
Aviso de Oferta	
Costos recurrentes	
Sostenimiento RNVE	}
Sostenimiento BVC	
Deceval	
Revisión de calificación	
RLTB <sup>1</sup>	

**~ COP 580 M**  
**Considerando los costos de emisiones precedentes**

Fuente: Bancolombia

1. Gasto que se incurre una única vez sin importar el número de emisiones dentro del programa.

2. Se cobran únicamente al momento de la emisión y por el monto efectivamente colocado.



## 4. Propuesta:

**Emisor:** Grupo Energía Bogotá S.A. ESP

**Plazo:** 5 años

**Cupo global:** COP 2,5 billones. Bonos y papeles comerciales no convertibles en acciones<sup>4</sup>.

**Denominación:** COP, UVR o Dólares según se determine en cada emisión y serie

**Tasa:** tasa fija o tasa variable conforme a las definiciones de cada emisión

**Uso de recursos:** Plan de inversiones, sustitución de pasivos financieros y/o propósitos corporativos generales

**Tipo:** Podrán ser ordinarios, temáticos o vinculados a un componente sostenible.

Cada emisión y colocación con cargo al PEC requerirá aprobación previa de la Junta Directiva para proceder.

# 5. Pasos a seguir:



1 Autorizaciones corporativas del GEB

---

2 Concepto Planeación Distrital

---

3 Contratación del estructurador, líder colocador, asesores legales, Deceval, calificadora de riesgo, y representante legal de tenedores de bonos

---

4 Debida diligencia (Banca de Inversión y Asesores Legales)

---

5

Elaboración documentación del Programa (Reglamento, prospecto, etc)

---

6

Calificación de riesgo crediticio del programa

---

7

Trámites de autorización ante la SFC, BVC y MHCP<sup>1</sup>

---

8

Emisiones con cargo al PEC

---

1. Incluye autorización y concepto del MHCP

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva, y los numerales 12 y 14 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita:

Delegar en la Junta Directiva de GEB decretar y aprobar el Programa de Emisión y Colocación (PEC) de bonos locales con un plazo de 5 años y hasta por COP 2,5 billones, o su equivalente en otras monedas, con el propósito de financiar el plan de inversiones 2023-2027, sustitución de pasivos financieros y/o propósitos corporativos generales

Así mismo, delegar al representante legal para que gestione y suscriba los documentos y contratos necesarios y adelante los trámites requeridos ante cualquier autoridad distrital, nacional e internacional que se requiera para efectos de la autorización u otros trámites relacionados con el programa de emisión y colocación local

# Reforma Estatutaria





# Modificación Documentos Corporativos

Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

## Justificación de las modificaciones

1

Ajustes de fondo derivados de la adopción del **Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad**

2

Inclusión de nuevas **funciones del Presidente de la Junta Directiva** y remuneración diferenciada

3

**Ajustes de forma y actualización de temas procedimentales** (página web, mención a Grupos Estratégicos de Negocios, ajuste nombres de comités, procedimiento de votación por papeletas)

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo V. Asamblea General de Accionistas

### Justificación

Ajuste de redacción

### Versión Original

**Artículo 44. Conformación:** La Asamblea General de Accionistas se halla compuesta por los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones o sus representantes ~~o~~ mandatarios ~~reunidos con~~ el quórum ~~demandado~~ por los Estatutos y la Ley, ~~y en las condiciones previstas por tales ordenamientos.~~

### Versión ajustada

**Artículo 44. Conformación:** La Asamblea General de Accionistas se halla compuesta por los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, sus representantes o mandatarios conformando el quórum requerido por los Estatutos y la Ley.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo V. Asamblea General de Accionistas

### Justificación

Actualización de los métodos utilizados para la elección de los miembros de la Junta Directiva

### Versión Original

**Artículo 56. Elecciones y sistema de cuociente electoral:** En las elecciones y votaciones de la Asamblea General, se aplicarán las siguientes reglas:

(...)

~~2. El secretario entregará a cada uno de los sufragantes una papeleta, autorizada con su firma, en la cual determina el número de acciones representadas por el sufragante y el número de votos que le corresponde emitir.~~

~~3. Los escrutadores deberán verificar el total de votos emitidos con fundamento en las papeletas emitidas en la forma aquí prevista.~~

4. Se dará aplicación al sistema de cuociente electoral, siempre que se trate de elegir a dos (2) o más personas para integrar ~~una~~ Junta Directiva, comisión especial o cuerpo colegiado, a cuyo efecto se dividirá el número de votos válidos emitidos por el de cargos a proveer.

### Versión ajustada

**Artículo 56. Elecciones y sistema de cuociente electoral:** En las elecciones y votaciones de la Asamblea General, se aplicarán las siguientes reglas:

(...)

2. La Sociedad implementará un sistema de votación que dé cuenta del número de acciones representadas por cada accionista o apoderado, y que les permita emitir sus votaciones frente a cada proposición.

3. El secretario verificará el total de votos emitidos e informará el sentido de la votación.

4. Se dará aplicación al sistema de cuociente electoral, siempre que se trate de elegir a dos (2) o más personas para integrar la Junta Directiva, comisión especial o cuerpo colegiado, a cuyo efecto se dividirá el número de votos válidos emitidos por el de cargos a proveer.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo V. Asamblea General de Accionistas

### Justificación

Remuneración diferenciada del Presidente de la Junta Directiva por funciones diferenciadas

### Versión Original

**Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:**

(...)

**Parágrafo segundo:** Los miembros de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A ESP., percibirán en calidad de honorarios el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por su participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de Junta dentro del mismo mes. Los miembros de los Comités de Junta Directiva, percibirán honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de Comité dentro del mismo mes.

### Versión ajustada

**Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:**

(...)

**Parágrafo segundo:** Los miembros de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A ESP., percibirán en calidad de honorarios el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por su participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de Junta dentro del mismo mes. El Presidente de la Junta Directiva percibirá honorarios por el cumplimiento de las funciones asignadas a dicho cargo equivalentes a un (1) salario mínimo legal mensual vigente adicional a los honorarios vigentes para las reuniones de la Junta Directiva. Los miembros de los Comités de Junta Directiva, percibirán honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de Comité dentro del mismo mes.



# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Fortalecimiento de las funciones del Presidente de la Junta Directiva de acuerdo con las recomendaciones del Código País

### Versión Original

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

(...)

iii. Planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo.

(...)

~~vi.~~ Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

### Versión ajustada

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

(...)

iii. Planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas, con base en el que le sea propuesto por la Administración y definir el cronograma de sesiones anuales.

(...)

vi. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y Comités, excepto su propia evaluación.

vii. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

viii. Autorizar la presencia de colaboradores de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Fortalecimiento de las funciones del Presidente de la Junta Directiva de acuerdo con las recomendaciones del Código País

### Versión Original

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

ix. Mantener constante comunicación con la Presidencia de la Sociedad con el fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos y acuerdos contraídos.

x. Velar por que la información que se envíe a los miembros de la Junta Directiva sobre los asuntos a tratar en la respectiva sesión sea suficiente y pertinente.

xi. Verificar que el orden del día propuesto para cada sesión se encuentre alineado con el Plan Anual de Trabajo de la Junta Directiva, con los compromisos adquiridos por la Administración y las prioridades estratégicas definidas. Para el efecto, podrá coordinar previamente con la Administración y los Presidentes de los Comités temas adicionales que podrían ser incluidos.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Fortalecimiento de las funciones del Presidente de la Junta Directiva de acuerdo con las recomendaciones del Código País

### Versión Original

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 64. Presidencia y Vicepresidencia

xii. Que se lleve a cabo el programa de inducción a nuevos directores, y una actualización regular de diversos temas de relevancia para la Junta Directiva, así como los programas de capacitación necesarios.

xiii. Encomendar tareas específicas a los demás miembros de la Junta Directiva y crear grupos de trabajo para la discusión de ciertos asuntos.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 66. Funciones

(...)

5. Presentar a la Asamblea de Accionistas, junto con el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con el contenido señalado en la ley, en estos Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo y el proyecto de distribución de utilidades.

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 66. Funciones

(...)

5. Presentar a la Asamblea de Accionistas, junto con el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con el contenido señalado en la ley, en estos Estatutos y en el Código de Gobierno Corporativo y el proyecto de distribución de utilidades. La Junta Directiva podrá realizar las observaciones que considere pertinentes, respecto de las salvedades, opiniones desfavorables y/o párrafos de énfasis establecidos en el informe del Revisor Fiscal, las cuales se incluirán en el Informe de Gestión que se presente a la Asamblea General de Accionistas.

(...)

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva y se elimina el numeral 17 por encontrarse repetida la función en otro numeral.

### Versión Original

#### Artículo 66. Funciones

(...)

~~17. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y la Ley.~~

~~18.~~ Autorizar al Presidente para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la Sociedad.

~~19.~~ Aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba la empresa de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.

~~20.~~ Aprobar las políticas de personal, el organigrama de la sociedad hasta el tercer nivel, los parámetros de remuneración a propuesta del Presidente y el presupuesto anual para la planta de personal.

~~21.~~ Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 66. Funciones

(...)

17. Autorizar al Presidente para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la Sociedad.

18. Aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba la empresa de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.

19. Aprobar las políticas de personal, el organigrama de la sociedad hasta el tercer nivel, los parámetros de remuneración a propuesta del Presidente y el presupuesto anual para la planta de personal.

20. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

(...)

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 66. Funciones

(...)

~~22. Aprobar el modelo de gobierno del Grupo Energía Bogotá S.A ESP., la política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y las medidas específicas respecto del gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, y en consecuencia, supervisar la eficiencia de las prácticas de gobierno corporativo implementadas y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Sociedad con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión y presentar a la Asamblea General de Accionistas, con el Presidente, un informe, relacionado con los asuntos anteriores.~~

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 66. Funciones

(...)

21. Aprobar la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo Empresarial, el Código de Gobierno Corporativo y las demás políticas de gobierno corporativo, así como hacer seguimiento a su cumplimiento y presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con el Presidente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

22. Aprobar el Código de Ética y las políticas de cumplimiento, control interno y auditoría de la Sociedad.

(...)

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva</p>	<p><b>Artículo 66. Funciones</b> (...)</p>	<p><b>Artículo 66. Funciones</b> (...)</p> <p><u>23. Aprobar la estrategia de sostenibilidad de la Sociedad y del Grupo Empresarial, y las políticas y lineamientos conforme a las mejores prácticas, estándares internacionales y requerimientos de grupos de interés, y hacer seguimiento a su implementación y cumplimiento. Igualmente, definir las metas en materia de sostenibilidad dentro de los objetivos anuales de gestión del Grupo Energía Bogotá.</u></p> <p>(...)</p>

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva</p>	<p><b>Artículo 66. Funciones</b></p> <p>(...)</p> <p><del>23.</del> Velar por el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de regulación del mercado de valores.</p> <p><del>24.</del> Asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado de valores.</p> <p><del>25. Aprobar, modificar y desarrollar el Código de Gobierno Corporativo presentado por el Presidente, en el cual se compilen todas las normas y sistemas exigidos en disposiciones vigentes y velar por su efectivo cumplimiento.</del></p> <p>(...)</p>	<p><b>Artículo 66. Funciones</b></p> <p>(...)</p> <p><u>24.</u> Velar por el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de regulación del mercado de valores.</p> <p><u>25.</u> Asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado de valores.</p> <p>(...)</p>



# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 66. Funciones

(...)

42. Aprobar la venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad cuyo monto ~~sea superior al cinco por ciento (5%) e inferior al quince por ciento (15%) de la Capitalización Bursátil~~, y presentar a la Asamblea General de Accionistas, la venta a cualquier título, previa aprobación de la Junta Directiva, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al quince por ciento (15%) de la Capitalización Bursátil.

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 66. Funciones

(...)

42. Aprobar la venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad cuyo monto exceda setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y presentar a la Asamblea General de Accionistas, la venta a cualquier título, previa aprobación de la Junta Directiva, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al quince por ciento (15%) de la Capitalización Bursátil.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo VI. Junta Directiva

### Justificación

Ajuste para reflejar las modificaciones realizadas al Reglamento de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 66. Funciones

(...)

**Parágrafo primero:** Sin perjuicio de que pueda apoyarse para su cumplimiento en las labores de los Comités, la Junta Directiva no podrá delegar en la administración las funciones previstas en los siguientes numerales del presente artículo: 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 25, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

(...)

### Versión ajustada

#### Artículo 66. Funciones

(...)

46. Aprobar las operaciones de financiamiento de la Sociedad, incluyendo las alternativas de financiamiento sostenible cuando se cumplan las condiciones requeridas, y a las propuestas de reestructuración de la deuda cuya cuantía supere setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y monitorear el nivel de endeudamiento de la Sociedad y del Grupo Empresarial.

**Parágrafo primero:** Sin perjuicio de que pueda apoyarse para su cumplimiento en las labores de los Comités, la Junta Directiva no podrá delegar en la administración las funciones previstas en los siguientes numerales del presente artículo: 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 25, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

(...)

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

### Justificación

Actualización del nombre del Comité y ajuste a la redacción de su composición para que sea concordante con el cambio aprobado en el Reglamento del Comité

### Versión Original

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría

**Artículo 90. Composición.** La sociedad tendrá un Comité de ~~Auditoría integrado por todos los miembros independientes de la Junta Directiva designados por ésta~~. El Presidente de la Empresa, asistirá en calidad de invitado.

Al menos uno de los miembros independientes de Junta Directiva deberá ser experto en temas financieros.

El Revisor Fiscal de la sociedad asistirá a las reuniones con derecho a voz y sin voto.

El presidente de dicho comité deberá ser un miembro independiente y su secretario será el Secretario de la Junta Directiva de la ~~Compañía~~, quien levantará actas, conforme a la Ley, en donde consten las decisiones del comité.

### Versión ajustada

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

**Artículo 90. Composición.** La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría y Riesgos conformado en su mayoría por miembros que cumplan con los criterios de independencia establecidos por la Sociedad. El Presidente de la Empresa, asistirá en calidad de invitado.

Al menos uno de los miembros independientes de Junta Directiva deberá ser experto en temas financieros.

El Revisor Fiscal de la sociedad asistirá a las reuniones con derecho a voz y sin voto.

El presidente de dicho comité deberá ser un miembro independiente y su secretario será el Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad, quien levantará actas, conforme a la Ley, en donde consten las decisiones del Comité.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

### Justificación

Ajuste de redacción

### Versión Original

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

**Artículo 91. Reuniones:** El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses o cuantas veces lo requiera el interés de la Empresa, por convocatoria del Presidente del Comité.

Las decisiones dentro del comité se adoptarán por mayoría simple y se harán constar en actas.

Los miembros de este Comité percibirán honorarios por cada reunión a la que asistan, equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva.

### Versión ajustada

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

**Artículo 91. Reuniones:** El Comité de Auditoría y Riesgos deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses o cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, por convocatoria del Presidente del Comité.

Las decisiones dentro del comité se adoptarán por mayoría simple y se harán constar en actas.

Los miembros de este Comité percibirán honorarios por cada reunión a la que asistan, equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

### Justificación

Se propone eliminar las funciones del Comité contenidas en los Estatutos y dejar como único documento con las funciones el Reglamento del Comité

### Versión Original

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

**Artículo 92. Funciones:** El Comité de Auditoría y Riesgos tendrá las ~~siguientes funciones:~~

~~Supervisar el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Empresa.~~

~~1. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la Ley.~~

~~2. Revisar los estados financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.~~

~~3. Contratar especialistas independientes en los casos específicos en que lo juzgue conveniente, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Empresa.~~

### Versión ajustada

#### Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

**Artículo 92. Funciones:** El Comité de Auditoría y Riesgos tendrá las funciones establecidas en su Reglamento.

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Capítulo XIV. Comité de Auditoría y Riesgos

### Justificación

Se propone eliminar las funciones del Comité contenidas en los Estatutos y dejar como único documento con las funciones el Reglamento del Comité

### Versión Original

~~4. Emitir concepto, mediante un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos, para lo cual deberá verificar que las mismas se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas.~~

~~5. Definir los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control de la Sociedad, para la presentación de la misma a la Junta Directiva.~~

~~6. Las demás que le designe la Junta Directiva y las que se establezcan en su reglamento.~~

### Versión ajustada

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y el numeral 1 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita:

Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los términos presentados por la Administración:

- Art. 44. Conformación
- Art. 56. Elecciones y sistema de cuociente electoral
- Art. 59. Funciones de la Asamblea General
- Art. 64. Presidencia y Vicepresidencia
- Art. 66. Funciones
- Artículo 90. Composición
- Artículo 91. Reuniones
- Artículo 92. Funciones

En consecuencia, autorizar al Representante Legal de la Sociedad para elevar a escritura pública la correspondiente reforma que incorpore todos los artículos vigentes de los Estatutos Sociales

# Modificación del Reglamento **de Asamblea de Accionistas**





# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título I Conformación de la Asamblea

### Justificación

Ajuste de redacción

### Versión Original

**Artículo 1. Conformación:** Es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad, conformado por todos los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones ~~e~~ sus representantes o mandatarios reunidos ~~con~~ el quórum ~~demandado~~ por los Estatutos Sociales y la Ley, ~~y en las condiciones previstas por tales ordenamientos.~~

### Versión ajustada

**Artículo 1. Conformación:** Es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad, conformado por todos los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, sus representantes o mandatarios conformando el quórum requerido por los Estatutos Sociales y la Ley.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Se propone eliminar el dominio de la página

### Versión Original

#### Artículo 8. FORMA DE LA CONVOCATORIA:

(...)

a)(...) En cuanto sea tecnológicamente posible, la citación también será enviada y divulgada mediante la utilización de medios electrónicos, pero el cumplimiento de esta medida no será requisito para la validez de la convocatoria. Igualmente, la Sociedad publicará la convocatoria de la Asamblea en su página web ~~www.geb.com.co.~~

### Versión ajustada

#### Artículo 8. FORMA DE LA CONVOCATORIA:

(...)

a)(...) En cuanto sea tecnológicamente posible, la citación también será enviada y divulgada mediante la utilización de medios electrónicos, pero el cumplimiento de esta medida no será requisito para la validez de la convocatoria. Igualmente, la Sociedad publicará la convocatoria de la Asamblea en su página web.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Actualización de los métodos utilizados para la elección de los miembros de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

b) La elección de miembros independientes y ~~restantes~~ se realizará en votaciones separadas, pero podrá llevarse a cabo en una sola votación cuando ~~quiera que~~ se asegure que se logrará el número mínimo de miembros independientes exigido legal o estatutariamente, ~~como cuando se presente~~ una lista que incluya el número mínimo de miembros independientes exigidos ~~legal o~~ estatutariamente.

### Versión ajustada

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

b) La elección de miembros independientes y no independientes se realizará en votaciones separadas, pero podrá llevarse a cabo en una sola votación cuando se asegure que se logrará el número mínimo de miembros independientes exigido legal o estatutariamente, así como el número mínimo de mujeres previsto en los Estatutos Sociales, mediante la presentación de una lista única que incluya el número mínimo de miembros independientes y mujeres exigidos estatutariamente.

La Sociedad implementará un sistema de votación que dé cuenta del número de acciones representadas por cada accionista o apoderado, y que les permita emitir sus votaciones frente a cada proposición.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Actualización de los métodos utilizados para la elección de los miembros de la Junta Directiva

### Versión Original

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

c) ~~El secretario entregará a cada uno de los sufragantes una papeleta, autorizada con su firma, en la cual determina el número de acciones representadas por el sufragante y el número de votos que le corresponde emitir.~~

d) ~~Los escrutadores deberán verificar el total de votos emitidos con fundamento en las papeletas emitidas en la forma aquí prevista.~~

### Versión ajustada

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

c) El secretario verificará el total de votos emitidos e informará el sentido de la votación.

d) Se dará aplicación al sistema de cuociente electoral, siempre que se trate de elegir a dos (2) o más personas para integrar la Junta Directiva, comisión especial o cuerpo colegiado, a cuyo efecto se dividirá el número de votos válidos emitidos por el de cargos a proveer.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Ajuste al nombre del Comité y el procedimiento establecido en el ajuste realizado a los Reglamentos del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y el Comité de Talento, Cultura e Innovación

### Versión Original

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

**Parágrafo Primero:** La Junta Directiva estará integrada por personas que reúnan las más altas calidades profesionales y personales definidas en la Política de Nominación, Sucesión, y Remuneración de la Junta Directiva. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tendrá en cuenta los criterios que se definan en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración, incluyendo entre otros: (1) experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la Sociedad; y (2) su perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad. La evaluación de la idoneidad de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos aplicables, se deberá realizar con anterioridad a su elección por ~~los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de la Sociedad, los cuales podrán sesionar de manera conjunta.~~

### Versión ajustada

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

**Parágrafo Primero:** La Junta Directiva estará integrada por personas que reúnan las más altas calidades profesionales y personales definidas en la Política de Nominación, Sucesión, y Remuneración de la Junta Directiva. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tendrá en cuenta los criterios que se definan en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración, incluyendo entre otros: (1) experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la Sociedad; y (2) su perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad. La evaluación de la idoneidad de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos aplicables, se deberá realizar con anterioridad a su elección por el Comité de Talento, Cultura e Innovación.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Ajuste al nombre del Comité y el procedimiento establecido en el ajuste realizado a los Reglamentos del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y el Comité de Talento, Cultura e Innovación

### Versión Original

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

**Parágrafo Tercero:** Los accionistas que deseen proponer candidatos para conformar la Junta Directiva de la Sociedad, en los casos previstos en el párrafo anterior, deberán remitir a la administración de la Sociedad los nombres y documentos que soporten el cumplimiento de las calidades y requisitos de los candidatos propuestos con mínimo quince (15) días comunes de antelación a la fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y con mínimo diez (10) días comunes de antelación a la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de surtir el proceso de verificación de los requisitos y calidades por parte de ~~los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo~~, de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento.

### Versión ajustada

#### Artículo 16. ELECCIONES Y SISTEMA DE CUOCIENTE ELECTORAL:

(...)

**Parágrafo Tercero:** Los accionistas que deseen proponer candidatos para conformar la Junta Directiva de la Sociedad, en los casos previstos en el párrafo anterior, deberán remitir a la administración de la Sociedad los nombres y documentos que soporten el cumplimiento de las calidades y requisitos de los candidatos propuestos con mínimo quince (15) días comunes de antelación a la fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y con mínimo diez (10) días comunes de antelación a la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de surtir el proceso de verificación de los requisitos y calidades por parte del Comité de Talento, Cultura e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título II Reuniones, Convocatoria y Quórum – Capítulo II Convocatoria

### Justificación

Ajuste al nombre del Comité y el procedimiento establecido en el ajuste realizado a los Reglamentos del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y el Comité de Talento, Cultura e Innovación

### Versión Original

#### Artículo 18. ACREDITACIÓN DE LAS CALIDADES PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva, sean independientes o ~~remanentes~~, deberán remitir los documentos que le permitan a ~~los~~ Comités de ~~Compensaciones y de Gobierno Corporativo~~ de la Junta Directiva verificar las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro. Durante la respectiva reunión de la Asamblea de Accionistas, se presentará informe de los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo, ~~los cuales informarán~~ a los accionistas acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos por parte de los candidatos.

### Versión ajustada

#### Artículo 18. ACREDITACIÓN DE LAS CALIDADES PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva, sean independientes o no independientes, deberán remitir los documentos que le permitan al Comité de Talento, Cultura e Innovación de la Junta Directiva verificar las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro. Durante la respectiva reunión de la Asamblea de Accionistas, se presentará el informe del Comité de Talento, Cultura e Innovación, indicando a los accionistas acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos por parte de los candidatos.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título IV Información a ser suministrada a la Asamblea

### Justificación

Eliminación de los Informes de los Comités de Junta Directiva, pues ya se encuentra contenido en el Informe de Gobierno Corporativo

### Versión Original

#### Artículo 21. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA:

(...)

f) Los demás documentos exigidos por la ley, los estatutos o el Código de Gobierno Corporativo.

El informe de Gobierno Corporativo, ~~los informes de los Comités de Junta Directiva~~, el informe de **auto**evaluación de la Junta Directiva y complementarios, serán presentados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al corte a 31 de diciembre del respectivo año.

### Versión ajustada

#### Artículo 21. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA:

(...)

f) Los demás documentos exigidos por la ley, los estatutos o el Código de Gobierno Corporativo.

El informe de Gobierno Corporativo, el informe de evaluación de la Junta Directiva y complementarios, serán presentados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al corte a 31 de diciembre del respectivo año.



# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título IV Información a ser suministrada a la Asamblea

### Justificación

Se propone eliminar el dominio de la página web

### Versión Original

#### Artículo 22. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas durante todo el tiempo de la convocatoria en la sede social de la empresa y en la página web de la Sociedad, ~~este es, [www.geb.com.co](http://www.geb.com.co)~~, la información relacionada en los puntos de la convocatoria, así como las citaciones a la Asamblea General de Accionistas, y todos los documentos adicionales que deban ser conocidos por los accionistas con anterioridad a la reunión para la toma de decisiones correspondiente.

### Versión ajustada

#### Artículo 22. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas durante todo el tiempo de la convocatoria en la sede social de la empresa y en la página web de la Sociedad, la información relacionada en los puntos de la convocatoria, así como las citaciones a la Asamblea General de Accionistas, y todos los documentos adicionales que deban ser conocidos por los accionistas con anterioridad a la reunión para la toma de decisiones correspondiente.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título IV Información a ser suministrada a la Asamblea

### Justificación

Ajuste de redacción y eliminación del dominio de la página web

### Versión Original

#### Artículo 24. INFORMACIÓN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Cuando dentro del orden del día de la respectiva reunión deban ser designados los integrantes de la Junta Directiva, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la lista de candidatos, con su respectivo resumen de hoja de vida que verifique el cumplimiento de los requisitos que sean aplicables dependiendo de su condición de miembros independientes o **remanentes**, en el domicilio principal y en la página web [www.geb.com.co](http://www.geb.com.co). Para el efecto, los socios deberán remitir sus propuestas dentro del término previsto en este reglamento.

### Versión ajustada

#### Artículo 24. INFORMACIÓN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Cuando dentro del orden del día de la respectiva reunión deban ser designados los integrantes de la Junta Directiva, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la lista de candidatos, con su respectivo resumen de hoja de vida que verifique el cumplimiento de los requisitos que sean aplicables dependiendo de su condición de miembros independientes o **no independientes**, en el domicilio principal y en la página web [de la Sociedad](#). Para el efecto, los socios deberán remitir sus propuestas dentro del término previsto en este reglamento.

# Propuesta de Reforma Reglamento AGA

## Título V Funciones de la Asamblea

### Justificación

Remuneración diferenciada del Presidente

### Versión Original

**Artículo 27. FUNCIONES:** Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

(...)

**Parágrafo segundo:** Los miembros de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A ESP., percibirán en calidad de honorarios el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por su participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de Junta dentro del mismo mes. Los miembros de los Comités de Junta Directiva, percibirán honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de Comité dentro del mismo mes.

### Versión ajustada

**Artículo 27. FUNCIONES:** Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

(...)

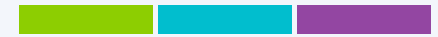
**Parágrafo segundo:** Los miembros de la Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A ESP., percibirán en calidad de honorarios el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por su participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de Junta dentro del mismo mes. El Presidente de la Junta Directiva percibirá honorarios por el cumplimiento de las funciones asignadas a dicho cargo equivalentes a un (1) salario mínimo legal mensual vigente adicional a los honorarios vigentes para las reuniones de la Junta Directiva. Los miembros de los Comités de Junta Directiva, percibirán honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de Comité dentro del mismo mes. Pendiente revisar metodologías de compensación de la JD. Se incluye la redacción propuesta reforma estatutaria marzo 2023.

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y el numeral 20 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita:

Aprobar la modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, en los términos presentados por la Administración

# Modificación de la Política **de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva**



# Propuesta de Política de Nominación...

Alcance

12

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
Ajuste de redacción	<p><b>2. Alcance</b></p> <p>La presente Política está dirigida a los accionistas, <del>a los miembros de</del> la Junta Directiva y <del>a</del> la Asamblea General de Accionistas del GEB.</p>	<p><b>2. Alcance</b></p> <p>La presente Política está dirigida a los accionistas, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas del GEB.</p>

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

### Justificación

Inclusión del criterio de diversidad y actualización de los nombres de los Comités de Talento, Cultura e Innovación y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Asimismo, se elimina el requisito de conocimientos de la Política pues se encuentran establecidos en cada Reglamento de los Comités

### Versión Original

#### I. Integración y estructura de la Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB, está integrada por 9 miembros, de los cuales por lo menos 5 cumplen con los criterios de independencia, para un periodo de dos (2) años.

La Junta Directiva cuenta con los Comités de ~~Compensaciones~~, Auditoría y Riesgos, Financiero y de Inversiones y de Gobierno Corporativo. Para la integración de estos Comités se toman en consideración los perfiles, conocimiento y experiencia profesional de los miembros en relación con el objeto del Comité. ~~Al menos uno de ellos tendrá conocimiento en temas contables y financieros, y deberá hacer parte del Comité de Auditoría y Riesgos. En el caso del Comité de Compensaciones al menos uno de ellos tendrá conocimientos en recursos humanos, gestión de personal, política salarial y/o materias afines.~~ Todos los Comités deberán ser presididos por un miembro independiente.

### Versión ajustada

#### I. Integración y estructura de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Sociedad estará integrada por nueve (9) miembros, de los cuales por lo menos cinco (5) deben cumplir con los criterios de independencia y mínimo tres (3) deben ser mujeres, para un periodo de dos (2) años.

La Junta Directiva cuenta con los Comités de Talento, Cultura e Innovación, Auditoría y Riesgos, Financiero y de Inversiones y de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Para la integración de estos Comités se toman en consideración los perfiles, conocimiento y experiencia profesional de los miembros en relación con el objeto del Comité. Todos los Comités deberán ser presididos por un miembro independiente.

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Actualización del proceso de designación establecido en el Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación, así como la inclusión del criterio de diversidad</p>	<p><b>II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva</b></p> <p>(...)</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Acuerdo de Accionista y conforme el procedimiento dispuesto por el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos postulados para ser miembro de la Junta Directiva del GEB; debe ser verificado por <del>los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo de ésta mediante sesión conjunta o separada,</del> de manera previa a la Asamblea General de Accionistas donde se designarán los miembros de la Junta Directiva.</p> <p>(...)</p> <p>Adicionalmente, cuando resulte aplicable, el proceso de verificación debe tener en cuenta los requisitos de independencia para los candidatos que sean postulados en tal calidad.</p>	<p><b>II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva</b></p> <p>(...)</p> <p>De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Acuerdo de Accionista y conforme el procedimiento dispuesto por el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos postulados para ser miembro de la Junta Directiva del GEB; debe ser verificado por el Comité de <u>Talento, Cultura e Innovación</u>, de manera previa a la Asamblea General de Accionistas donde se designarán los miembros de la Junta Directiva.</p> <p>(...)</p> <p>Adicionalmente, cuando resulte aplicable, el proceso de verificación debe tener en cuenta los requisitos de independencia <u>y diversidad</u> para los candidatos que sean postulados en tal calidad.</p>



# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

### Justificación

Se incluye el objetivo de conformar una Junta Directiva diversa

### Versión Original

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad, etnia, áreas de especialización y competencias. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.

### Versión ajustada

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva diversa, experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad, etnia, áreas de especialización y competencias. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

### Justificación

Actualización de las empresas similares al GEB para actualizarlo con las necesidades actuales ya que la redacción eliminada hacía alusión a los Grupos Estratégicos de Negocio (GEN)

### Versión Original

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

##### a. Requisitos mínimos que deben cumplir todos los miembros de la Junta Directiva

(...)

1. Empresas ~~de alguno de los sectores en los que participe el GEB y sus afiliadas, es decir: (i) soluciones energéticas urbanas, lo cual comprende el desarrollo y la operación de la infraestructura necesaria para atender la demanda de energía eléctrica y gas natural de las grandes ciudades; (ii) interconexión para el desarrollo de mercados, lo cual comprende la conexión de las fuentes de generación energética con los grandes centros de consumo y los grandes usuarios; y (iii) Generación de Baja Emisión que se focaliza en negocios relacionados con energías renovables.~~

### Versión ajustada

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

##### a. Requisitos mínimos que deben cumplir todos los miembros de la Junta Directiva

(...)

1. Empresas y grupos empresariales con participación en los sectores de energía eléctrica y gas natural.

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

### Justificación

Inclusión de los sectores del GEB

### Versión Original

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

a. Requisitos mínimos que deben cumplir todos los miembros de la Junta Directiva

(...)

3. Emisores de valores internacionales, siempre y cuando sea en sectores ~~similares a los desarrollados por GEB.~~

### Versión ajustada

#### II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva

(...)

a. Requisitos mínimos que deben cumplir todos los miembros de la Junta Directiva

(...)

3. Emisores de valores internacionales, siempre y cuando sea en sectores de energía eléctrica y gas natural.

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

### Justificación

Ajuste al nombre del Comité y el proceso de designación establecido por el Reglamento de Talento, Cultura e Innovación

### Versión Original

#### III. Sobre el procedimiento de nominación de la Junta Directiva

(...)

#### A. Sobre el procedimiento de verificación de calidades

~~Los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo, en sesión conjunta o separada, efectúan la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos postulados, conforme el procedimiento señalado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y los Reglamentos de los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo.~~

De conformidad con el numeral 1 del artículo 379 del Código de Comercio y el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas deberán someter a consideración de ~~los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo~~ la verificación de los requisitos y criterios de los candidatos a ser miembro de la Junta Directiva.

### Versión ajustada

#### III. Sobre el procedimiento de nominación de la Junta Directiva

(...)

#### A. Sobre el procedimiento de verificación de calidades

El Comité de Talento, Cultura e Innovación efectúa la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos postulados, conforme el procedimiento señalado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y el Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 379 del Código de Comercio y el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los accionistas deberán someter a consideración del Comité de Talento, Cultura e Innovación la verificación de los requisitos y criterios de los candidatos a ser miembro de la Junta Directiva.

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
Ajuste a los nombres internos de las áreas	<p>(...)</p> <p>Los accionistas deben remitir los documentos de los candidatos que le permitan a <del>los</del> <del>Comités</del> adelantar las verificaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y el Reglamento de la Junta Directiva. Los candidatos son responsables de la veracidad, integridad y precisión de la información entregada para su revisión.</p> <p>La Vicepresidencia Jurídica, <del>de Regulación y Cumplimiento</del>, por medio de la Dirección de Asuntos Corporativos <del>y Filiales</del> y la Dirección de Cumplimiento, realizará una revisión de las hojas de vida y documentos de los candidatos, con el fin de verificar documentalmente lo siguiente:</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>Los accionistas deben remitir los documentos de los candidatos que le permitan al <u>Comité</u> adelantar las verificaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y el Reglamento de la Junta Directiva. Los candidatos son responsables de la veracidad, integridad y precisión de la información entregada para su revisión.</p> <p>La Vicepresidencia Jurídica, por medio de la Dirección de Asuntos Corporativos y la Dirección <u>Corporativa</u> de Cumplimiento, realizará una revisión de las hojas de vida y documentos de los candidatos, con el fin de verificar documentalmente lo siguiente:</p> <p>(...)</p>

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Ajuste del nombre del Comité de Talento, Cultura e Innovación y ajuste al procedimiento de revisión de la nominación de los miembros de Junta Directiva de acuerdo con el ajuste realizado a los Reglamentos de los Comités</p>	<p>(...)</p> <p>Una vez efectuada la verificación en los términos señalados en el presente capítulo, la Vicepresidencia Jurídica, <del>de Regulación y Cumplimiento</del> presentará a <del>los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo</del> el informe correspondiente.</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>Una vez efectuada la verificación en los términos señalados en el presente capítulo, la Vicepresidencia Jurídica presentará al <u>Comité de Talento, Cultura e Innovación</u> el informe correspondiente.</p> <p>(...)</p>

# Propuesta de Política de Nominación...

## 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Ajuste al procedimiento de revisión de la nominación de los miembros de Junta Directiva de acuerdo con el ajuste realizado a los Reglamentos de los Comités</p>	<p><b>C. Respetto de las vacantes y la reelección</b></p> <p>(...)</p> <p>En el caso que haya reelección de los miembros de la Junta Directiva <del>los Comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo</del> deberán revisar adicionalmente:</p>	<p><b>C. Respetto de las vacantes y la reelección</b></p> <p>(...)</p> <p>En el caso que haya reelección de los miembros de la Junta Directiva <u>el</u> Comité <u>de Talento, Cultura e Innovación</u> deberá revisar adicionalmente:</p>

# Propuesta de Política de Nominación...

## 4. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

### Justificación

Ajuste del nombre del Comité de Talento, Cultura e Innovación y ajuste al procedimiento de revisión de la nominación de los miembros de Junta Directiva de acuerdo con el ajuste realizado a los Reglamentos de los Comités

### Versión Original

(...)

ii. La Junta Directiva, previa recomendación del ~~Comité de Compensaciones y del Comité de Gobierno Corporativo~~, en lo relacionado con sus funciones, es responsable de proponer a la Asamblea General de Accionistas la adopción y modificaciones a la presente Política, así como, velar por su cumplimiento.

### Versión ajustada

(...)

ii. La Junta Directiva, previa recomendación del Comité de Talento, Cultura e Innovación, en lo relacionado con sus funciones, es responsable de proponer a la Asamblea General de Accionistas la adopción y modificaciones a la presente Política, así como, velar por su cumplimiento.



# Propuesta de Política de Nominación...

## 5. DIVULGACIÓN

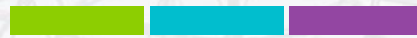
Justificación	Versión Original	Versión ajustada
Eliminación del dominio de la página web	Teniendo en cuenta que la presente Política tiene especial impacto sobre los accionistas de la Compañía, una vez aprobada por la Asamblea General de Accionistas debe ser publicada en la página web del <del>Grupo</del> <a href="http://www.grupoenergibogota.com">www.grupoenergibogota.com</a>	Teniendo en cuenta que la presente Política tiene especial impacto sobre los accionistas de la Compañía, una vez aprobada por la Asamblea General de Accionistas debe ser publicada en la página web del <a href="#">GEB</a> .

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita:

Aprobar la modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

# Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre 2024 - 2026



# Conformación de la lista de la Junta Directiva

Periodo 2024 - 2026

Renglón	Nombre	Requisitos mínimos	Calidad	Género
1	Ana María Cadena Ruíz	Cumple	No independiente	Mujer
2	Sylvia Escovar Gómez	Cumple	Independiente	Mujer
3	Jaime Ardila Gómez	Cumple	Independiente	Hombre
4	Silvana Habib Daza	Cumple	Independiente	Mujer
5	Gustavo Ramírez Galindo	Cumple	No independiente	Hombre
6	Juan Benavides Estévez-Bretón	Cumple	Independiente	Hombre
7	Luis Ricardo Ávila Pinto	Cumple	Independiente	Hombre
8	María Mercedes Cuellar López	Cumple	Independiente	Mujer
9	Andrés Escobar Arango	Cumple	Independiente	Hombre



Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

7

Miembros  
**Independientes**

4

**Mujeres**  
(44,4%)

3

Miembros  
**Reelegidos**

# Proposiciones y **Varios**



# Asamblea General de Accionistas

Sesión ordinaria

2023



*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

